~~Leg. 4º~~ Leg. 5º N. 7

1

Jornada 1.ª

El Amor como ha de ser.

Ap.º 3º

Tea 1-1-7

una Copia para el S.r Vicario.
otra para el Paver. P. M.o Angel
otra para L. y grac. dep.s

Ayuntamiento de Madrid

7

Personas

El Rey de Napoles
El Conde de los Llanos
D.n Garcon, Marq.s
D.n Beltran Ministro del Rey
Rodulfo criado de
Feodora duquesa de Calabria.
Fabricio, criado de
Isabela Marquesa de Viterbo.
Rosimunda Inf.ta hermana del Rey
Bras, y Menga Villanos
Chaparro Alcalde
Villano, y Villanas.
Soldados. y Monteros.

Ayuntamiento de Madrid

Jornada Primera.

Plaza larga d'una Aldea. En el foro vista del Palacio del Campo del Rey de Napoles. A la izquierda dos arboles gruesos, y á la derecha un Rollo. Salen cantando, y baylando al compas de sonajas, panderos, y castañuelas, Bras, Menga, y demas Villanos, y villanas que pudieren. detras Isabela en trage de hombre, y Fabricio con botas, y espuelas.

Cantan. . . El conde de los Llanos,
huesped de ñra Aldea,
sea bien venido,
bien venido sea.
Cantemos, baylemos
2. con gozo, y con fiesta,
que el Alcalde á tal huesped
asi celebra.
El coro siga,
y el conde de los Llanos
p.r siglos viva. . . . . . Gira

Salir por fuera bajar

Isabela. Toos estimo, como es justo,

Ayuntamiento de Madrid

amigos, vuestros fabores.

Menga.. A los que son tan Señores
como vos con todo gusto,
quando à nrã Aldea vienen,
los obsequiamos de valde.

Bras.. Y mandandolo el Alcalde,
con mas razon se previenen
nrãs fiestas.

Menga.. Aunq.e no
nos lo mandara, parece
que este señor las merece.

Bras.. Eso mesmo digo yo,
p.r q.e sin ser testimonio
su usia es muy digno, pues
todos ya sabemos, que es
un Conde, como un Dimoño.

Fabricio.. Nos han cohechido los Villanos. ap. a Isab.a

Isab... tales medios puse.

Bras.. Menga,
vamos, à q.e el tio venga.

todos.. Viva el Conde de los Llanos.

Ayuntamiento de Madrid

Ysab. Cada vez con mas razon
os quedo reconocido.
Y el Alcalde?
Men. Creo, que ha ido
à daros satisfaccion
delo q.e en su canto ordena
el S.or D.r de este Lugar.
Bras. Y nos mandò acompañar
vuesa persona tan buena,
mientras q.e su comision
despacha.
Ysab. Pues id por él.
Men. Os sirve nuestro Amor fiel.
Repitamos la cancion.
Cantan. El conde delos Llanos &c.a (Culebra y entrar)
Repiten la letra, y el vayle, y se van.
Fab. Pues concluyeron sus fiestas
los Villanos, yo creeré
me declares aora, que
transformaciones son estas.
De Viterbo la Marquesa

Ayuntamiento de Madrid

vestida de hombre, y corriendo
la Posta? yo lo estoy viendo,
y mi admiracion no cesa.
Pero desde tus estados,
con secreto peregrino
salir, y en todo el camino
tener los labios cerrados,
sin que si quiera presuma
la causa, que á esto te mueve;
es cosa, q.e no se deve
sufrir, señora; q.e en suma
aunq.e soy criado me alcanza
la gloria de serlo fiel;
y es darme un trato muy cruel,
si de mi no haceis confianza.
Isab. Quando sé, que tanto anela
tu lealtad por mi servicio,
podrá ocultarte, Fabricio,
sus desdichas Isabela?
Solo esperaba occasion
oportuna, en q.e pudiera
Ayuntamiento de Madrid

decirte me pena fiera;
Ah' tirano Dn Gaston!
Miraflor, ó Miraflores
es el Lugar donde estamos.
Fab.. Ya, señora, en el gozamos
de sus ricos Labradores
el hospedage, y no ignoro
que con los titulos vanos
del tal Conde de los Llanos
te has dado mayor decoro.
en la malicia Aldeana.
Isab... tambien sabes, que estos son
Vasallos de Dn Gaston.
Fab... tambien lo sé, cosa es llana.
Isab... Pues ya no es justo me dés
mas quejas (amarga lucha!)
y asi atentamente escucha.
Fab... Dime tu mal
Isab... Este es.
Dn Gaston, como ya sabes,
señor de esta misma Aldea,

Ayuntamiento de Madrid

(Con que dolor lo publico!
Plugiera Dios, que pudiera
ocultarlo!) trató (ay triste!)
en mi estado (que cruel pena!)
un licito Amor con migo;
si hay licito Amor, q.e mienta;
bien q.e en los pechos trahidores,
las falsedades se encierran,
y estas pasan por verdades,
en quien la verdad professa.
Prometió mi Esposo ser,
y con amantes finezas,
conquistó mi voluntad;
y qual, no conquistan ellas?
Agradecida, y pagada
de sus agradables prendas,
le di entrada en mi Jardin,
creyendo que sus promesas,
como finas, fueran nobles,
como nobles, fueran ciertas;
pero mintió mi esperanza,

Ayuntamiento de Madrid

que el fue falso, y yo fui necia.
En fin, dn Gaston à poco
tiempo, me diò claras pruebas
de su traydor proceder,
y su infiel correspondencia;
Por q.e muriendo en Calabria
su Duque, quedò heredera
unica, y viuda Teodora;
compitiendo su belleza
con su talento. El consejo
de este gran Ducado, apenas
se cumpliò el año de viuda,
quando à Teodora la ruega,
que para bien de su Estado,
elija Esposo. Esta nueva
llamò de infinitas Cortes
sugetos que pretendieran
esta dicha. Dn Gaston
fue uno, quien tal creyera!
Pues à pasados favores,
diò tan presentes ofensas!

Ayuntamiento de Madrid

Pasó, en efecto, à Calabria,
con prevencion tan secreta,
que aun en su criado no saben
las causas que allá le llevan.
Pero yo à costa de muchos
cuydados, pude saberlas.
Y aunq.e ya su casam.to
teodora trata, y concierta
con el Conde de los Llanos,
q.n Gaston se opone, y piensa
de este enemigo triunfar
atendiendo à su riqueza,
y à que es el Conde muy pobre;
que aun en las bodas mas regias
son à los merecimientos
antepuestas las riquezas.
En efecto al ver teodora,
que el de los Llanos no llega
tan presto, como era justo,
al Rey, le pidió licencia
para que haviendo pasado

Ayuntamiento de Madrid

treinta dias, sobre treinta
que yá esperandole havia,
ella libremente pueda,
disponer de su persona.
Concediolo el Rey; y aumenta
las curiosas presumpciones,
ver q.e el Conde no se apresta.
Yo, que entre tantas desdichas,
ansias, agravios, y afrentas,
remedio ninguno espero,
me determiné resuelta
à fingir, que soy el Conde;
porque si el tarda, ò se niega
al plazo, ò pobre, ò amante,
por qualquier causa, q.e sea,
se habrá de casar Teodora
con D.n Gaston. No lo vean
mis ojos! Primero cieguen,
q.e à tanta desdicha vengan!
Por esta Causa, Fabricio,
vine aqui: para esta empresa

Ayuntamiento de Madrid

se halla en el trage, q.e advientes
de Nitenbo la Alranquesa.
Ya estamos en Miraflor;
lugar del traydor, que niega
atrevidamente ingrato,
à tanto amor, tanta deuda.
Y como yo yà tenia
de la historia de mis penas
tantos papeles, y firmas
suyas, valiendome de ellas,
pude falsearlas; por que
como materia dispuesta,
tube muy poco que hacer,
pues ellas ya falsas eran.
Al fin me valiò la industria,
de ~~estas~~ unas cartas contrahechas,
para que todos me prendan
por el Conde; y aun por ellas
espero que me franqueen
los Alcaldes de esta Aldea
el dinero, y el caballo

Ayuntamiento de Madrid

que d.n Gaston, les ordena;
por q.e si llego à vengarme,
mayor mi venganza sea;
y consiga en este caso,
que à una trahizion, otra venza,
que de un engaño con otro
me vengue; y en fin que pueda
dar castigo à una maldad,
lo estraño de una cautela;
para que alcanze, disfrute,
logre, facilite y tengan
consuelo, alivio, y descanso
mis ansias, males, y penas.
Tab. Ya que he logrado me deis,
Señora, noticia extensa
de tu desgraciado Amor,
por la infiel correspondencia
de d.n Gaston, aora manda,
para q.e yo te obedezca.
Abandonar el insulto
tu hermosura, y sus promesas,

Ayuntamiento de Madrid

tu honor, y sus Juramentos?
Es digno de una sangrienta,
y cruel Muerte: Mas no entiendo
en Miraflor, di, que intentas?

Isab... Pasar á ver á Teodora.

Fab... A Teodora? Pues no expresas
que dⁿ Gaston está allá?

Isab... Es verdad: Quien te lo niega.

Fab... Y á su vista, como quieres
parecer?

Isab... De esta manera.

Fab... Y si acaso ya Teodora
un grande Amor le profesa?

Isab... La sabré desengañar
con mi razon, y mis quejas.

Fab... Pero te expones::-

Isab...... A que?
¿puede estar ya mas expuesta,
la que su mismo decoro
por perdido le lamenta?

Fab... Con obedecerme en todo,

Ayuntamiento de Madrid

mi amor satisfecho queda.
Pero ya los Labradores
buelven aqui con su fiesta.

Buelven à salir los Villanos cantando la misma letra conque empezó la Tornada, y vaylando. Chaparro vendrà detras con vara de Alcalde.

Cantan. El Conde de los Llanos &ra.
Chap. Señor, el nuevo Concejo,
diz, que seais bien venido.
Isab. Estoy muy agradecido,
à su fiesta, y su cortejo.
Chap. Ademas del gran favor,
que en vos Miraflor recive,
que os celebremos escrive
Dn Gaston, nuestro señor.
Dos mil ducados teneis,
que ato se ha hecho en puntallos,
y el mejor de sus Caballos,
tambien escoger podeis.
Isab. Habeis las Cartas leido
de Dn Gaston?

Ayuntamiento de Madrid

Chap. Claro està.
Quanto el nos manda sa hara
Ysab. Extremada engaño ha sido. (ap
y vos Aldeana preciosa,
en lo cantado, y vaylado
muy ayrosa haveis andado.
Men. Diga su usia otra cosa,
que eso ya yo me lo sé.
Bras. Si señor, bien sabe Menga
q.e es hermosa, aunq.e no tenga
quien de ello razon la dé.
Pero que tomara q.e eres?
No te arrimes (la separa de Ysabela, y esta abla ap.te con Chaparro.)
Men. Dejame.
Bras. Pues Menga, no sabes que
se tragan à las Mugeres
los Condes?
Men. ola! Pues yo
à la verdad me alegrara
q.e este conde me tragara;
pero discurro, que no;

Ayuntamiento de Madrid

por que desde aqui se toca,
que por su boca no cabo.
Bras. tu sinceridad alabo.
Men. Pues no vés que chica boca
es la suya, y que polida?
Bras. Si; pero tu no conoces,
que salen por ella vozes,
que suelen quitar la vida
à las tontas, como tu.
Men. Pues como el lo solicite,
no dudes que me la quite,
y llevere Bercebu.
Isab. Parece riñen los dos.
Chap. Que es eso?
Bras. Hacer un falsete,
para q. nro. C baylete
buelva à emprencipiar, par Dios.
Isab. En fin, Alcalde Chaparro,
Alcalde sereis tambien
el año que viene
Chap. Amen:

Ayuntamiento de Madrid

que esta bara no es de barro;
sabe administrar Justicia,
y este año solo quité
de nra Aldea, mas de
tres arrovas de malicia.
Devo esto esperar puede
el amor q̃ os es devido.

Isab. — Vos lo teneis merecido;
y dn Gaston me concede
quanto le llegó á pedir.

Chap. — Estoy á vro servicio.

Isab. — Dispon al punto, Fabricio,
los Cavallos, que partir
es indispensable.

Fab. — Vamos.

Chap. — El Caballo, y el dinero
haveis de tomar primero.

Isab. — Bien.

todos. — El vaile repitamos. &c.

Salon Corto: Salen teodora, dn Gaston, Rodulfo, y Damas.

---

teod. — Enrimo, como es justo

Ayuntamiento de Madrid

la fineza, el amor, la fé, y el gusto,
Dn. Gaston que os condujo ana mi Corte,
siendo mi mano vro. objeto, y norte,
mas mi palabra dada,
aunqe. reconocida, y obligada
á vro. amante intento,
haze remiso el mas activo aliento.

Gast. Ya, señora, he sabido
qe. haveis con Rl. licencia conseguido
quedar desobligada,
si del Conde se tarda la llegada.
Y sé tambien que faltan pocos dias
para cumplir sus justas conterias
el de los Llanos, con que si merezco,
pues rendido os ofrezco
mi voluntad, y vida,
mas cuydadosa, quanto mas cumplida,
que supuesto qe. el termino ha pasado,
y el Conde no ha llegado,
le dexeis excluido
de vra gracia, siendo yo elegido

Ayuntamiento de Madrid

por ella, á v̄ros pies muy reverente,
confesaré mi dicha eternamente.

teod. - D.n Gaston, concedo q.e es siempre injusto
que yo anticipe fuerzas al discurso.
Del Conde de los Llanos he tenido
cartas, en que me dice no ha podido
remediar su tardanza, y es forzoso
esperarle, pues veis que de mi Esposo
el nombre goza ya: con su tardanza
ofende de mi afecto la esperanza;
mas si causas ha havido,
que le hayan justam.te detenido,
poco constante (ay Dios!) mi amor sería,
faltando á mi palabra p.r un dia.

Gast. - Pues el poco Amor tiene
si qualquiera otra cosa le detiene;
por que aquel que firme ama,
deve dejarlo todo por su Dama.

teod. - Y no seria agraviarle
sin legitima causa, no aguardarle?
No puede ser, q.e el detenerse importe

Ayuntamiento de Madrid

al lucimiento suyo, y de mi Corte?
Yo lo presumo asi; y si esto ha sido
mas que desprecio, amor ha merecido.

Gast. . Yo lo dudo del Conde,
pues á vro favor no corresponde,
tan puntual como deve.

Teod. . Dn Gaston advertid, q. á mi se atreve
qn habla asi del Conde; y q. aunq. tarda
finezas acredita quien aguarda:
Yo he de esperar, pr mas q. se detenga;
y no sé lo q. haré quando no venga. (vc

Gast. . Quien escucha estas razones,
q. esperanza tendrá en sus pretensiones!
Y quien será tan sabio
que sufra la amenaza de un agravio!

Rodul. . Señor, ya os tiene advertido
mi respeto veces varias,
que un Amante ha de esperar
con fe cuidado, y constancia,
pues lo que la dicha pierde
el rendimto lo alcanza.

Ayuntamiento de Madrid

Suponed solo un momento,
que la gran Duquesa mi Ama
oy al Conde de los Llanos
estima: mas quien no alcanza,
que lo que oy una muger
aprecia, olvida mañana?
En las mas amantes, es
su caracter la mudanza:
Pues qual será el de Teodora,
que al Conde no vió la cara
jamas? continuad sirviendo
con fineza, y vigilancia;
que al fin à un continuo golpe
aun las piedras, se ablandan.
Vias dichas apetezco,
y voy solo à fomentarlas. Vase
Gast. Que importa, que asi Rodulfo
le de consuelo à mis ansias
errando de parte mia
su inspiracion, y eficacia,
con la Duquesa, si llevo

Ayuntamiento de Madrid

sobre mi la dura carga
de aquellos remordimientos
q. à mi conciencia la agravan!
Yo à Isabela prometi
con mi mano, mi palabra,
y juramentos solemnes
ser su Esposo. Estas sagradas
promesas, falté; pues como he
he de tener dicha en nada?
Mas que he de hacer, si el Amor
à la Duquesa me arrastra
con tan dulce imperio, que
morir antes, que dejarla
serà preciso! tu, amoro,
que aun à lo imposible alcanzas
facil hacer, dispon logre,
que este incendio que me abrasa,
consuma, quien le fomenta,
aunque yo muera en tus aras. [Vase.

Calle Corta de la Aldea. Salen los Villanos como antes. Chaparro, Bras, y Menga.

Ayuntamiento de Madrid

Chap- Muchachos, de nra fiesta
avra aora ha sido la causa
dar al Conde de los Llanos
finas muestras, que declaran
sabemos obedecer
al dueño, que nos lo manda:
Y aunque cesó este motibo,
pues el tal Conde, ya marcha
por la Posta, otro mayor
la fortuna nos prepara;
de modo, que de contento
el Corazon brinca, y salta.
Menga y Bras- Pues, tio, que novedad
ay en la Aldea?
Chap-- Acertarla.
Men-- Es quizá, que la sobrina
del Señor Cura se casa?
Chap-- Mayor.
Bras-- Es que el taverneno
al vino, no ha de hechar agua?
Chap-- Mayor.

Ayuntamiento de Madrid

Los 2.... Pues que es?
Chap. - Es, que
aora de llegar acavan
al Palacio de nuestro Amo
dn. Gaston, el Rey, è Infanta.
Con que ved, si este es motibo
dino, de que nuestras Almas
se llenen de amor, y gozo.
Buelva el vayle; las sonajas,
panderos, y Castañuelas
tocad, asta hacerlos rajas:
diciendo, que viva, y Reyne
por siglos nuestro Monarca.
todos. . Viva nuestro Rey por siglos,
y nuestra preciosa Infanta.

Sale el Conde de los Llanos, y algunos Cortesanos con lo qe. se supone venir ablando à parte.

Chap. . Ya algunos Criados del Rey
por la Aldea se esparraman.
Bras. . El Rey viene à cazar liebres.
y estos solo à cazar gangas.

Ayuntamiento de Madrid

Cuydado Menga, que à ti
no te cazen por desgracia.

Men. Como Yo no lo permita,
serà su polvora en salbas.

Con. Si Amigos, creo q.e habrà
al Rey hablado la Infanta
à mi favor, y contemplo
se logren mis esperanzas
de ir à ver à la Duquesa
teodora; pues mi tardanza
es preciso, que haya puesto
en opiniones mi fama.

Chap. Señores, aunque perdonen
son vuestedes de la caza
del Rey? *(llega à ellos)*

Con. Si Amigo mio.

Vno. Tente señor, q.e aqui os habla
es el Conde de los Llanos.

Men. El Conde de que?

Chap. Me pasma
lo que he escuchado! pues quantos *(Para corriendo à ellos seguida de Bras.)*

Ayuntamiento de Madrid

Condes de Llanos se hallan
en Napoles?
Uno... Uno solo.
Conde.. Ese soy yo.
Bras.. Buena gracia
gastais. Ya estará de aqui
lo menos sus dos jornadas
el que es Conde de los Llanos.
Men... Segun el paso llevava
la Posta, si no tres, dos
estará de aqui, y mui largas.
Chap.. Que, si el Caballo corriva
como si tuviera alas.
Con... Que decis? Que conde es ese?
Men.. El de los Llanos se llama,
Señor.
Chap.. Dn. Gaston nuestro amo,
nos encargó por sus cartas,
le recivie semos como
si el en persona llegara;
y par Dios q. obedecimos
Ayuntamiento de Madrid

(Baxa seg)

con la mayor eficacia.

Cond. Pero ese Conde::

chap. Este Conde
se llebó en oro, y en plata
dos mil ducados cabía,
y un caballo que llamaban
el Moncillo.

Con. Estoy absorto
de lo q.e oigo.

chap. Y por que causa?

Cond. Porque Conde de los Llanos,
no hay otro que Yo en Italia.
A donde está D.n Gaston?

chap. Nos dicen que está en Calabria.

Cond. Aqui hay engaño, y ya es fuerza
apurarlo, pues se agravia
mi nombre, y honor.

S.e D.n Beltran. Sobrino
te está esperando la Infanta.

Con. A tan superior deydad
ofende aquel que dilata

Ayuntamiento de Madrid

servirla un instante. Vamos,
y os diré lo que me pasa
con uno que se ha fingido
Conde de los Llanos; y para
que justifique este engaño,
padece mucho mi fama.
Venid señor . . . . . {Vase.

Belt. . Ya te sigo;
que es tambien preciso vaya
Bras.

Bras. . Que lo manda su Alteza?

Belt. . Si, su Alteza asi lo manda.

Bras. . Lo creo: somos amigos
da tras. En esta Jornada
la pido que maga Alcalde
para hacer mis Alcaldadas.

Belt. . Vamos pues.

Bras. Vamos.

Chap. . Mas sea
cantado con gusto, y gracia:

Cantan. . Nuestro Rey generoso,

Ayuntamiento de Madrid

y nuestra Infanta
dichosamente vivan
edades largas. *vanse.*

Salon largo adornado manifiestamente: Salen algunos Monteros, y Damas. El Rey y la Infanta.

Rey. Supuesto que Vuestra Alteza
de la caza rehusa la aspereza,
en Miralflores puede
descansar; pues descanso la concede
este sitio frondoso,
alegre, divertido, y delicioso.

Rosimunda Infanta. Asi, señor, lo haré ya que mi pena
à soledad amarga me condena;
aunque descanso en mi lo dificulto;
pues quien à una pasion, à un mal oculto
como yo està rendida (dolor fuerte!)
solo encuentra descanso con la muerte.
oh! amado conde mio (ap.
con mi suspiro el corazon te embio!

Rey. Vro mal, q. á ver llego, 16
quita á mi corazon todo el sosiego:
tambien tengo en mi pecho sp̃re impresa
la fatiga mas cruel! Bella Duquesa, (ap.
teodora amable, quien melo dixiá
q. tu copia rindiese el Alma mia!
A Dios, amada hermana, venid todos;
q. la caza me ofrece en varios modos,
alivio, y diversion en mi tristeza.
Todos. Ya seguimos señor á Vrã Alteza. (v.c
Rosim. Ya se fueron. Oh! Cielos! mis tormentos
aun dl labio usurpan los acentos!
Oh! amor, si de tus males,
de tus dolores, y ansias inmortales,
en ti mismo se halla, y se procura
el remedio, el antidoto, y la cura:
como en mi multiplicas
mas dolor, quando mas amor me aplicas.
Pero dirás amor q. á un importuno
silencio, no se da remedio alguno,
por que no se concede;

Ayuntamiento de Madrid

à quien todo su mal decir no puedo;
pero si tu lo sabes
por que te niegas à mis penas graves?
Piedad tuya seria,
siendo mi muerte tu, ser salud mia,
mi dolor te proboca,
para que ablen los ojos, no la boca:
que en tus penas, y enojos,
lenguas del corazon, fueron los ojos,
si en el Conde los puse, no te pese,
basta que con los ojos lo confiese,
y obliguete si quiera ver penando,
à quien muere por ti, y muere callando.

Salen el Conde, y don Beltran.

Belt. Aqui està el Conde, y espera
que le mandeis
Rosim. Ay de mi, (ap.
que nunca falta de aqui
por mas que apartarse quiera!
Con. Siempre estoy à vuestros pies.
Rosim. Lebantaos Conde, y cubrios,
y vos don Beltran salios,

Ayuntamiento de Madrid

que Yo os llamaré despues. [v. dr. Belt.]
Con. Si me llama V. Alteza,
p.a decirme el favor,
q.e me hace el Rey, mi Señor
dichoso mi amor empieza.
Rosim. No Conde, q.e es justa ley,
q.e aumente el Rey vuestra fama,
los favores de una Dama
os dire, no los del Rey.
Con. De una Dama? con temor
à oirlos mi dicha empieza;
q.e en boca de vuestra Alteza,
puede matar un favor:
yà discurro q.e seran,
por lo que el Alma interesa,
favores de la Duquesa.
Rosim. Que mal entendidos van. Ap.
mis deseos: mas deveis
q.e à la Duquesa, ù otra Dama,
que aventura nuestra fama:
Pero en que errado teneis,

Ayuntamiento de Madrid

vuestro Casamiento?

Con. Ya

partido, Señora, huviera,
si su Magestad quisiera.

Rosim. Pues como! En su mano està?

Con. Hallome con tal empeño
en las rentas de mi estado,
que al Rey tengo suplicado,
como à generoso Dueño,
atento que en su servicio,
y en las guerras me empeñé,
que algun socorro me dè.

Rosim. Pues mirad, si es claro indicio
de amor, y deuda preciva,
q.e deve pagar quien ama,
tanto os ~~quiere aquesta~~ estima esta Dama
que de su amor os aviva,
que quando no la querais,
si este desprecio merece,
para partiros ofrece,
lo que del Rey esperais;

Ayuntamiento de Madrid

pero quiere q.e primero
sepais, que esto la debeis.
Con. En occasion me poneis,
señora, de ser grosero.
Rosim. No es favor?
Cond. Señora, si.
Rosim. No es amor el que esto hace?
Con. Es amor, q.e en ella nace,
pero no ha nacido en mi.
Rosim. Y no os parece que es justo
agradecer este amor?
Con. La estimacion del favor,
nace, señora, del gusto,
y esto no le puede haver
sin haver conocimiento.
Rosim. Nunca el agradecim.to
los Ojos ha menester,
por que como el solo nace
del Alma, q.e es superior
el favor tiene valor
aun sin saber, quien le hace:

Ayuntamiento de Madrid

Y asi quando oculto este
no puede en el caver Vicio,
q.e eso tiene el venefício
q.e se siente, y no se vé.
Demas de que à la Duquesa
ningun favor le debeis
ni tampoco visto haveis
su fealdad, ó su belleza.

Cond. - Favor no es, si me ha expenado
entre tantos pretendientes. sores ?

Rosim. Que no son esos favores.

Conde. Pues que son?

Rosim. Razon de estado,
comodidad en querer
poca prisa en elegir
p.r q.e pudiendo vos ir,
tenga mas en q.e escoger.
Y dize q.e no es tan ermosa
como pensais.

Con. - Quien lo implica,
la forma q.e lo publica,

Ayuntamiento de Madrid

la acredita milagrosa
tanto, q.e me ha enamorado
la fama de su hermosura.

Rosim. Nunca viene à ser segura
la verdad en lo pintado.
Y si un pincel lisongea,
q.e del natural copió,
lo q.e la fama pintó,
quereis vos que verdad sea?

Con. Yo la amo al fin, p.r q.e ha sido
fuerte inclinacion de estrella.

Rosim. Sin bella?

Conde. Entrose sin vella
al alma por el oydo

Rosim. Sois que fino amador!
La fé os promete despojos
pues que vendados los ojos
creeis misterios de amor

Con. Y conozco yo à esa Dama?

Rosim. Como à mi la conoceis.

Cond. Y es muy vella?

Ayuntamiento de Madrid

Rosim. · Quando haveis
encarecido la fama
dela Duquesa, bornon
fuera deciros, que si
algo se parece à mi,
discreta sin presumpcion.
Cara de mediano nombre,
sin que al Cielo se dilate;
ni tan hermosa, q.e mate,
ni tan fea, que os asombre.
Con. · · Cielos, que escucho! (ap.
Rosim. · Ay de mi! (ap.
Mucho mi valor se ofende,
ò no quiere, ò no me entiende.
Con. · · · Mucho hay q.e pensar aqui · (ap.
Pues q.e manda vrâ Alteza
que haga yo?
Rosim. · Miradlo vos;
y juzgad entre los dos,
à qual deveis mas fineza.
La Duquesa està esperando
Ayuntamiento de Madrid

veros, p.ª haver de amar,
destotra sin esperar,
favores estais gozando.
Juzgad pues mas advertido,
de qual estais mas prendado,
i de aquella enamorado,
i de esta favorecido!
I suponed que las dos
en igual peligro estén
à qual de ellas fuera bien
que ~~socorriesedes~~ favoreciesein vos?
Con. El supuesto es estremado,
mas si en peligro las viera,
al amor solo atendiera.
Rosim. Hablais como apasionado.
Con. Si Yo lo juzgo, erraré,
p.^r q.^e en esta causa ninguno
supo juzgar, mas si alguno
juzga, mi razon diré
Rosim. Vu.ro tio viene aqui,
y juzgarà entre los dos

Ayuntamiento de Madrid

la causa.

Con. Quando con vos

competencias mereci?

Salen Dn. Beltran, y Bras.

Rosim. Dn. Beltran

Belt. señora mia,

aqui humilde me teneis.

Rosim. Quiero q. en los dos pongais

la razon de una porfia.

Belt. Este Labrador, Señora,

viene á que de el os sirvais.

Rosim. Brass, bien venido seais,

esperad un poco aora.

Bras. toda via me conoce

con haver un año, y mas

que no me vé? Que soy Bras?

mil años, amen, se goze.

Rosim. El caso es:

Conde. si dais licencia,

yo el caso le propondré.

Un galan quiere por fée

Ayuntamiento de Madrid

à una Dama q.e en ausencia,
sin q.e la viere jamas,
la adora tan ciego, y loco,
q.e en servicio suyo es poco
perder la vida, y aun mas.
De otra esta favorecido,
y aunq.e el no la tiene amor;
ambas al trance mayor
de un peligro han concurrido,
presente el tal Caballero.
Dudase en esta occasion,
à qual tiene obligacion
de favorecer primero?
Belt. No es tan facil, q.e atrevido
resuelva en ello tan presto,
por que es el q.e haveis propuesto,
punto muy contravertido.
Bras. Oyga el Diablo, q.e importuna
es la occasion: yo por Dios
que me dejara à las dos,
por no ofender à ninguna.
Ayuntamiento de Madrid

Mire mucsama, yo oi
al cura de mi Lugar
(por fuerza tiene de dar
su Alcaldada Bras aqui)
que pusieron dos montones
à un borrico, de cevada,
toda limpia, y ahechada
como unos gordos piñones
y puesto el Asno en efecto
igual distancia apartado,
se hallo tan embarazado
(p.r q.e era un asno discreto)
que dudando à qual iria
apeteciendo, y dudando,
se quedo à los dos mirando
sin comer todo aquel dia.
Esto el cura me contó,
y aora que el cuento aplico,
de la maña del borrico.
con las dos usarà yo.
Belt - En caso tan arduo espero

Ayuntamiento de Madrid

otra informacion mejor.

Conde. Pues yo, que sigo al amor,
habré de informar primero.
Digo, que precisamente
deve amparar à la Dama
que su inclinacion le llama
por amoroso ascendente.
Amor por modo eminente,
en la persona querida
transforma al amante, unida
tanto en el con lazo estrecho,
que vive en un mismo pecho
un ser, una Alma, una vida.
Luego si la Dama bella
padece, que quiere bien,
suyo es el riesgo tambien,
pues vive en ella, y por ella.
Deve pues favorecella
hasta entrar en el avismo,
por que es ciego barbarismo,
que toda razon condena,

Ayuntamiento de Madrid

que se olvide por la agena,
de la piedad de si mismo.
Esta es razon, que advertida,
nadie la puede vencer,
por que primero ha de ser
la defensa de mi vida:
pues si esta dexo perdida
en la Dama à quien adoro,
por cumplir con el decoro
de ageno respeto, es llano,
que me desmiento de humano,
si la piedad propia ignoro.
Y asi con resolucion
deve primero amparar,
no à quien le supo obligar,
sino à quien tiene aficion:
esta es propia obligacion,
esotra ageno interes,
no es deuda, no, y si lo es
en el concurso de Amor,
solo amor es anterior,
y con el todo es despues.

Ayuntamiento de Madrid

Bras. Pardiobre que haveis habrado,
como lo pudierá abrar
el Cura de mi Lugar.
Belt. Ya aquesta parte á informado;
able vuestra Alteza aora.
Rosim. Defender me toca á mi
lo contrario
Belt. Siendo asi,
vuestro es el pleyto, señora.
Rosim. En lance tan apretado,
deve el amante adventicio,
preciarse de agradecido
aun mas que de enamorado
Demos q. el amante, y amado
sea un ser, no es accion necia
la del que á todos desprecia
y se ama asi mismo? Pues
quien para si solo es,
poco de honrado se precia.
El valiente Cavallero,
por la agena ha de arriesgar

Ayuntamiento de Madrid

su vida, y siempre ha de estar
en los peligros primero:
por que es villano, y grosero,
el que hallandose obligado,
solo atiende á su cuydado,
que en ocasion semejante
ni es piadoso, ni es amante,
ni es valiente, ni es honrado.
Agradecer el favor,
será virtud excelente
seguir su Amor solamente,
es flaqueza, y no es amor:
aquel vence con valor
su estrella predominante,
y este se rinde ignorante
á su apetito grosero.
Pues qual viene á ser primero,
lo valeroso, ó lo amante?
Los animales enseñan
la paga del beneficio,
amar, y no hacerlo, es vicio,

Ayuntamiento de Madrid

donde ingratos se despeñan:
pues si las fieras desdeñan
sus hijos, su propio Amor,
por seguir al bienhechor:
digo que será mas justo
hacerle un pesar al gusto,
q.e no un desayre al honor.
Al fin resuelvo constante,
que el noble esto deve hacer,
y que es mejor parecer
agradecido, que amante:
esta es accion relevante;
y la que es contraria no;
pues del que asi se vencio,
no dirá el bulgo atrevido,
que fue del amor vencido
si no que de amor triunfó.

Belt. Por vuestra Alteza es forzoso
que nadie el votar me impida;
yo aventurara la vida
por lo mas dificultoso:

Ayuntamiento de Madrid

Lo valiente, lo animoso,
lo altivo, lo agradecido,
siempre ha de ser preferido:
triunfe de todo el valor,
quede vencido el Amor,
y el honor nunca vencido.
Con... Consentirè la sentencia,
pues no tiene apelacion;
convencida mi razon
en tan soberana audiencia
Rosim... Al fin, por vencido os dais?
Cond... La misma razon me llama.
Rosim... Pues en nombre de la Dama
os mandó q. no os apartais;
que està en gran peligro puesta
de perder, vida, y honor,
y le deveis dar favor,
primero que aquella, à esta.
Con... Si; pero en todo rigor,
q. me digais vos combiene,
la Dama q. amor me tiene,

Ayuntamiento de Madrid

y à quien debo dar favor;
por que si llegado el dia
de tan precisa ocasion,
yo falto à mi obligacion,
no serà por culpa mia.

Rosim. Si serà, que es culpa grave
è ingratitud imprudente,
que ignore un fabor presente
quien amar ausente sabe.
Entonces delito ha sido
quando se vè en un sugeto,
sin aliento lo discreto,
y cobarde lo entendido.
Dn Beltran, vamos de aqui. [Va. Dn Belt.]
Yo doy mi sentencia aquí.

Bras. Diz, en aquella occasion
no tubo el Amo un monton
que se acercare ansi:
que à fee q si en la estacada
del ojo, le hiciera alguno,
ni el quedara tan ayuno,

Un Conde tened cuidado
de la Dama que os ha hablado
por uno, por ella y por mi.

Ayuntamiento de Madrid

ni tan caval la cevada &c.

Cond. · · Cielos, si esto no es Amor
q.e nombre darle podré?
Referirme d otra Dama,
favores que yo ignoré,
y defender que es primero
agradecer q.e querer;
pesarle que à la Duquesa,
ritte de hermosa la dé,
alegando en contra suya
descreditos dl pincel;
Decirme que el esperar
comodidad suya es,
razon de estado, y no amor,
p.r tener en que escoger.
Tal fin mandarme quedar,
y àfirmar q.e culpa es,
ser discreto, y sin aliento,
ser Comedido, y cortes.
todo es amor, vive el Cielo,
y todo es darme à entender,
que por seguir una estrella,
los rayos del Sol degé.
Pues animo, valor mio,

Ayuntamiento de Madrid

q̃ aunq̃ escarm.tos se ven
de pensamientos altivos,
leves cenizas despues.
por que en esfera tan alta
se llegaron á encender,
la gloria de haver subido,
no se borró con caer.
Perdoneme la Duquesa,
q̃ p.r mayor interes,
de su pretension me aparto,
su mano quiero perder.
Al Cielo mi amor aspira,
escalas he de poner
al Sol, pues de sus cavellos
me las ofrece cada vez.
Seré en su luz mariposa,
leve exalacion seré
de sus rayos levantada,
subayo, y cayga despues:
q̃ por lo menos me enseña
decorosam.te fiel,
como ha de ser el Amante,
el amor como ha de ser.

Fin.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid
1200023930

Leg.º 1.º — 2 — n.º 7. 1

1

Jornada 2ª

El Amor como ha

Escr.

Ap.to 30

Tea 1-1-7, 2

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Jornada 2.ª

Salen teodora, Rodulfo y D.ⁿ Gaston.

teodora D.ⁿ Gaston, vuestra cordura
merece el premio q.ᵉ espera,
que quien ama, y persevera
vence la piedra mas dura.

Gast... Vuecelencia ónrrar procura
mi fe, mi amor, y mi celo:
yo no temo, ni recelo
ninguna desdicha, pues
me levanta de sus pies
al talamo de su cielo.

teod... Los terminos han pasado,
y pues el Conde no viene,
sin duda q.ᵉ le entretiene
otro amor, y otro cuydado.

Rodul... D.ⁿ Gaston señora, ha dado
prueba de su amor constante,
es noble, es rico, es galante,
es cortes, y es entendido.

Ayuntamiento de Madrid

Teod.. Basta ser quien ha cumplido
todas las Leyes de Amante:
será en efecto mi Esposo,
oy se han de hacer nuestras bodas.
Gast.. Ya mis esperanzas todas
llegaron al fin dichoso:
conquisté del sol ermoso
los rayos en su luz pura,
acrisolé mi ventura,
que no con menos crisol
dejará gozar el sol
tamaña flamante ermosura.

Sale Fabricio con una carta.

Fabri. Dé Vuecelencia los pies,
à quien por solo besallos
à muerto quatro Caballos,
y aun es pequeño interes.
Teodo.. Quien soys?
Fabri.. Quien tan vuestro es,
como el Conde, mi señor,
que esta os escrive.

Ayuntamiento de Madrid

Teodo. . . Ay Amor! Cap.
Deydad al fin te è encontrado,
pues quando mas enojado,
sabes perdonar mejor!
Donde queda el Conde?
Fabri. . . Queda
de aqui una milla muy corta.
Gast. . . Poco la distancia importa,
como entrar se le conceda:
quien estorvarselo pueda
vengo à ser, pues ya soy Dueño
dela Causa de su empeño,
y asi decirle podreis,
q^e se buelva, y q. trateis
despacio su desempeño.
Teodo. . . Paso, d^n Gaston, q^e aora
aun no soys tan Dueño mio;
libre aun està mi albedrio,
de Calabria soy Señora,
y en ella estoy
Gast. . Quien ignora

Ayuntamiento de Madrid

que lo sois, y haveis de ser?
teodo -- Pues si en ella se ha de hacer
mi gusto, quien os provoca?
A mi el responder me toca,
no os toca à vos responder.
Fabri -- Este es Dn. Gaston? Por Dios cap
qe emos lindo lance echado:
en viendola, està acabado
el embuste de los dos.
Gast -- No è de dar lugar qe en vos
reprenda el bulgo qe es fiero,
la accion en qe considero
qe ya despeñando os vays.
teodo -- Dn. Gaston mucho mandais,
qe mandeis tanto no quiero:
no me dejareis leer
esta carta qe me escrive?
Gast -- Si en vra desgracia vive,
de que provecho à de ser?
Quien quiere disculpar ver,
quien à disculpas dà oydo,

Ayuntamiento de Madrid

al perdon se ha persuadido: 4
q.r q.e p.a perdonar
se dexa lisongear
la oreja del ofendido.
teod... Pues, d.n Gaston, no os cansseis,
yo tengo de ver al Conde.
Gast... A quien tan mal corresponde
verle, ni ablarle quereis?
teod... Ya es forzoso.
Gast... Mal haceis.
teod... Yo me entiendo.
Gast... Es sin razon
teod... Pues esta es resolucion.
Decid, q.e e visto su carta,
Y q. luego a verme parta; (v.e Fabri.
viva, ó muera d.n Gaston (ap.
Gast... Cielos, q.e este agravio escucho! (ap.
Esto os merece mi amor?
teod... Abeisme dado temor,
viendoos presto mandar mucho.
Gast... Con mil pensam.tos lucho. (ap.
ó fortuna quien mas toca

Ayuntamiento de Madrid

tu cumbre, mas te proboca!

Teod. Algo teme quien se esconde,
y dejar de ver al Conde,
fuera urbanidad muy poca.

Gar. Pues si al Conde dais licencia
p.a entrar, darle podreis
la mano, q.e en mi no aveis
de tener mas resistencia:
Por su falta, y en su ausencia
p.a Esposo me elegisteis;
venido os arrepentisteis:
bien à mi fee se responde
pues solo à falta del Conde
la mano dar me quisisteis.
Que haceis de mi poco aprecio
siento, y de v.ro rigor,
q.e al mas verdadero Amor
le dais el mayor desprecio.
Yo en efecto è sido necio
en dar credito à un engaño,
mas para vivir del daño
q.e causa una sinrazon,

Ayuntamiento de Madrid

me dá Postas la occasion,
y espuelas el desengaño.
Venga el Conde, q.e no espero,
ni os debo hacer tal placer,
q.e tengais en q.e escoger,
este quiero, aquel no quiero.
Ya con el os considero
casada, y arrepentida,
y ruego al Cielo, homicida,
q.e si esto tiene de ser,
q.e os dé p.a padecer
poco gusto, y mucha vida. Vase

Rodulfo. Vuecelencia à hecho agravio
al amor de d.n Gaston.

Teod. Rodulfo, en qual occasion
supiste, q.e Amor fue sabio?
No ignoran los advertidos
q.e es la una, y otra victoria
letargo de la memoria
delirio de los sentidos.
Yo amo al Conde, y si la mano
à D.n Gaston ofrecia

fue, pensando que era mia,
mas fue pensam.to vano.
Por q.e en mi amoroso empeño,
la experiencia me mostró,
que no pude darla yo
sin licencia de su Dueño.
No has visto una urtada prenda,
q.e en qualquier p.te q.e esté,
q.e su Dueño la ve,
aunq.e el posehedor se ofenda,
y aunq.e se resista en vano
él le despoja atrevido?
Pues lo mismo à succedido
à D.n Gaston con mi mano.
Llegó el Amor à entender,
q.e yo quise enagenarla,
trató luego de cobrarla,
pue suya, y pudolo hacer.

Salen Isabel vestida de ombre, y Fabricio

Fabri. Al fin te resuelves? Al Bastidor
Isab. Si.
Fabri. Vive Dios, que es mal consejo.

Ayuntamiento de Madrid

Ysab.. Aqui importa el buen despejo.
Fabri.. Con temor nunca lo vi.
Rodulfo.. Ya, señora, el Conde viene.
teod.. Salirle á recivir quiero
Ysab.. Quando tanta gloria espero,
ningun temor me detiene:
y asi, sin que Vuecelencia
me lo bolviese á mandar,
quise entrar, y quise usar
dela primera licencia.
teod.. Seais, señor, tan bien venido,
como fuisteis deseado.
Ysab.. todo el tiempo q. e faltado,
menos de vida é tenido.
No digisteis, q. aqui estaba
D.n Gaston? — a Fabri. ap.
Fabri.. Aqui quedó.
Ysab.. Abrele espantado yo, (ap.
aunque mi nombre ignorava.
teod.. Vueseñoria, como viene?
Ysab.. Quando salud me faltará,
en vuestros ojos la hallara.

Fabi... Muy buen recado se tiene Cap.
Isab... Ermosa viudez, ay Cielos! Cap.
con ella menores son
las culpas de V. Furor,
pero mayores mis celos.
Teod... Lindo talle! Cap. à Rodulfo.
Rodul.. Superior!
Teod.. Aquesta es la vez primera,
que lo que mucho se espera,
visto parece mejor.
Isab... Confiero q. me è turbado;
vuecelencia como està!
Pero bien responde ya
su ermosura à mi cuydado:
q. en estilo superior,
quitando dudas, y antojos,
salir publican los ojos
contento dice el color.
Teod.. Que galan! q. cortesano! Cap.
A lo menos, señor Conde,
soy muy vuestra.
Isab... Corresponde
Ayuntamiento de Madrid

á esa boluntad mi mano:
y pues mi dicha llegó,
mandeme dar V.Excelencia,
de besarsela licencia,
ó tomaremela yo.

teod. tan presto?

Isab. Siempre, señora,
será tarde

teod. Asi quereis
lo que tardado os abeis
recuperarlo en un ora?

Isab. Pero sin recelos vanos,
aseguro en triste calma,
q.e antes os vió con el Alma
q.e otro el Conde de los Llanos

teod. Creolo yo.

Isab. Y que fue el primero
que sintió p.r v.ros ojos
muchos pesares, y enojos
q.e sé querer, quando quiero.

teod. Lisonjas?

Ayuntamiento de Madrid

Isab... Quien amor tiene,
no sabe lisongear;
yo sé hacer ~~obrar~~ mas bien q. ablar;
y asi, pues q. se detiene
Vuecelencia, y mi porfia
disculpa el ser Cortesano,
tomareme yo la mano,
q. ya tiene de ser mia. {besale la mano.
teod... tal revolucion, señor?
Isab... Quando asi el favor se tarda,
es cobarde quien aguarda,
si esta cerca, y tiene amor.
Libertades permitidas
son estas.
teod... Ya écho dever,
q. ày cosas, si, q. an de ser
tomadas, y no pedidas
Isab... Dicenme q. dn Garon
competir con migo quiere?
teod... Conde, si el Alma os prefiere,
vanas competencias son
Ayuntamiento de Madrid

De calabria se salió
quando entrasteis vos.
Ysab... Bien fuera
q.e d.n Gaston compitiera
con un Ombre, como yo.
el tendrá p.r interese
no verme, y aun llegará
tiempo y occasion q.e ya
de haver venido le pese..
teod.. Como?
Ysab... Se yo sus maldades,
y el sabe tambien q.e puedo
sin cobardia, ni miedo
decirle algunas verdades.
Palabra le dio á otra Dama,
q.e es tan buena, como yo,
y aun á mi cargo quedó
el satisfacer su fama.
Ysabré yo, si me enfado
á cuchilladas hacer.
q.e vaya á satisfacer
á la Dama q.e á engañado.

Ayuntamiento de Madrid

teod. No quiero yo q.e os metais,
conde mio, en los ayenos
cuydados.

Fabri.. Estamos buenos
aora?

Isab... De q.e os turbais?
Ya al fin se fue.

teod.... A su despecho;
mas lo mismo, Conde, fuera,
q.e se quedara, ó se fuera.

Isab... mejor q.e entendi, se ha hecho. (ap.

teod.... Yo me boy á prevenir
lo necesario, que quiero
que oi nos desposen.

Isab.... Ya espero
en v.ros ojos vivir.

teod..... Y yo ser v.ra mitad

Isab.... Duquesa, yo estoy perdido

teod.... Ladron del Alma haveis sido.

Isab.... Y vos de la livertad.

teod.... A Dios, Conde.

Isab... Me dejais?

Ayuntamiento de Madrid

teod.. Es razon q̃ descanseis.
Isab.. Como, si vos no me veis?
teod.. Siẽpre con migo os quedais. V.e y Rodul.o
Fabri.. Aprovam.te ás ablado
parece en lo q.e te è oido,
que mui Varon ás nacido,
y q.e otra vez te ás casado.
Quien te enseñó à requebrar
del genero masculino?
Isab... Eso dudas?
Fabr... Yo imagino
que estudio particular
te à costado.
Isab... Nolo niego;
fullería tiene arta;
mas retirando una carta,
queda sazonado el juego.
Fabri... Y la Duquesa remota
de su flor p.a ganallo,
pues q.e descartó el caballo,
y se quedó con la sota.
El es famoso embeleco;

Ayuntamiento de Madrid

pero dime, q.e as de acer,
quando llegue à conocer,
q.e à sido tan malo el trueco?

Isab... Yo asi à mi Amor desagravio;
pues ya consegui mi intento
desaciendo el casam.to
de d.n Gaston.

Fabr... Y el agravio
de la Duquesa, no es nada?

Isab... No, puesto q.e soy muger.

Fabri... Confieso que viene à ser
burla, pero muy pesada.
Lo q.e importa es q.e nos vamos,
p.r q.e si tardas, recelo
que corra el engaño el velo.

Isab... En grande peligro estamos
de ser aqui conocidos:
Los Caballos donde estan?

Fabr... Donde sacarnos podran
de todo, sin ser sentidos.

Isab... Bien tu lealtad me aconseja,
yo emprendi valiente àzaña

Ayuntamiento de Madrid

Isab... Ay Duquesa q.e os engaña
el Conde Llanos, y os dexa.
Isab... Eso no, di q.e Isabela
burlado dexa à un traydor,
p.r q.e asi permite amor
industria contra cautela. Vanse.

Salon largo Salen Rosimunda, y Bras.

Rosim... En vano intentas, Amigo
mis tristezas divertir.
Bras... Que no se quiera reir
con las bobadas q.e digo?
No entiendo à su señoria,
es el reyr, celanzadas?
Pues yo è visto celebradas
una, y otra boberia.
No es boberia llamar
mohatra de luz la Luna?
Arvitrista à la fortuna?
Amaca de nieve al mar?
Carcax de rayos al sol?
Pues celebrado esto à sido,
q.e anda agora muy valido

Ayuntamiento de Madrid

este lenguage Español.

Rosim.. Al que está triste, el placer
aumenta, Blas, la tristeza.

Bras... Pues si triste está su Alteza
q.e dexa à un pobre q.e àcer?
Està triste el que perdió
un brazo, sin ser soldado,
el q.e nació corcobado,
ó el q.e despues corcobó.
El que p.a consolallo
de una, y otra sinrazon,
no tiene boz p.r capon,
ni tiene cresta p.r gallo.
Està triste el Labrador,
que el trigo se le apedrea,
y una muger necia, y fea,
q.e es la desdicha mayor.
Mas V.ra Alteza, por q.e,
si es discreta, como ermosa,
como rica poderosa,
y todo lo es por mi fee.

..im. .. Sabe, Blas, vete allà fuera

Ayuntamiento de Madrid

y desame sola aqui;
desame morir sin mi,
para q.^e mas presto muera. Ve Bras
Abrá otro mal, como el mio!
Ay mayor contrariedad!
Si es libre la boluntad,
como es preso el albedrio?
Esta cifra, este misterio,
no abrá quien me diga aqui?
Como, si libre naci,
la grandeza es cautiverio?
Si p.^r ser quien soy no mas
la libertad é perdido,
en lo mucho que é nacido,
menos soy, pues no soy mas.
Embidie una Infama presa:
pero el respeto, el temor,
el ser quien soy es primero,
y puram.^te prefiero
á mi livertad, mi onor.
Si un afecto me cegó

Ayuntamiento de Madrid

si mi authoridad no ignoro,
muera yo, y viva el decoro,
q.e ha de vivir mas que yo.

Salen el Conde, y Bras.

Bras. Vos la alegrareis mi señor,
que yo pardiobre no acierto.

Con. Si puede alegrar un muerto,
será milagro de amor.
Mas à esta mil agravios,
que puede aprender el dia
en sus ojos la alegria,
y la hermosura en sus labios.

Rosim. Este es el Conde; aqui importa cap
tivar de todo el rigor;
à insultar leyes de Onor!
cual mi pasion se reporta!
Quien es?

Con. Señora, un rendido
corazon, q.e à vros pies,
victima dichosa es,
si antes aqui infeliz à sido.

Ayuntamiento de Madrid

Corta ofrenda la reputo,
señora, por su valor;
mas si la fe, y el amor
dan glorias, y Alma al tributo,
ninguno iguala à este mio
en amor, y en fé, con que
que le admitireis, bien sé;
pues si al miserable Rio
el mar en su seno admite,
como ofrenda, que le dà,
q. mucho, decid, serà
que à esta mia facilite
la admision vuestra Deydad.
Que mucho, quando en rigor,
lo q. falta à su valor,
le sobra à mi voluntad.
Y por que logre mas palma
esta pequeña oblacion,
el que os rinde el Corazon,
os rinde tambien el Alma.
Cong. (sin ser desvario)
si Alma, y corazon os doy,

Ayuntamiento de Madrid

quien duda, que desde oy,
seré mas vuestro que mio?
Y en esto solo es mi intento
(y esta aprension, no, no es loca)
respirar p.r vuestra boca,
y vivir por vuestro aliento.
Y este bien apetecido
vereis, q.e con dulce flecha,
os deja à vos satisfecha,
y à mi amor desvanecido.

Rosim. .. Vuestro loco atrevim.to,
Conde, è de hacer castigar,
vos os atreveis à entrar
aún mi propio aposento?
Vos descompuesto con migo?
Vos atrevido, y grosero?
Vos sin ley?

Con. .. Mi muerte espero. Cap.

Rosim. .. Tratele como à enemigo. Cap

Con. .. Señora::

Rosim. .. No repliqueis.

Con. .. Advertid

Ayuntamiento de Madrid

Rosim. . tengo advertido,
que por loco, y atrevido
tanto rigor mereceis.
Y tu Villano, porque
le dejaste libre entrar?
No te mandé yo guardar
la puerta? No te mandé
que à ninguno consintieras
entrar donde estaba yo?
Bras. . Quando à mi melo mandò?
Ay tal cosa? Abra devenas?
Rosim. . Pues no te dige, grosero,
q̃ aquesta puerta guardaras?
Bras. . . No vi mentiras mascaras. bap
Pues, yo soy vũo Portero?
Que salario me haveis dado,
ni que cabras de colores?
me lleve el Diablo, Señores,
si tal cosa me à mandado
Rosim. Villano. . .
Con. . . Blas, confesad

Ayuntamiento de Madrid

vrã ignorancia, y simpleza;
quanto digere su Alteza
será infalible verdad.

Rosim. . Loca estoy, salios fuera.

Con. . . Crei, señora, que ablava
con teodora; crei q.e estaba
donde teodora me espera.
Icomo está el Alma allá,
aunq.e el cuerpo vive en Calma,
con los impulsos dl Alma,
se govierna, y vive acá.
Tasi, si en algo ofendi
vuestra grandeza, señora,
perdonad al q.e enamora
ausente, y fuera de si. hace q.e seva

Rosim. . Aguarda, aguarda (á traydor!) ap.
donde vays?

Con. . . No lo á mandado
vuestra Alteza?

Rosim. . El se á vengado (ap.
de mi fingido rigor.

Ayuntamiento de Madrid

Que estabades en Calabria
pensasteis?

Conde. Señora, si,
no ay q^e^ ofenderos de mi,
pues no ofende, quien se engaña.

Bras. Pues si en Calabria pensó
q^e^ estaba, q^e^ culpa tiene
de entrar donde le conviene,
ni de dejarle entrar yo?
El pensó que estaba donde
entrar, y salir podia,
y yo, que fuera eregia,
no dejar entrar à un Conde.

Con. A quien su yerro confiesa,
con mucho rigor culpais.

Rosim. Luego todavia pensais
casaros con la Duquesa?

Con. Si señora. esto es amor; (ap
lindam^te^ me è vengado.

Rosim. tan presto àbeis olvidado

Ayuntamiento de Madrid

á la Dama del fabor?

Con.... No debo de merecer,
señora, tan altas prendas,
y asi quiero á quien me quiere.

Rosim.. Quien os quiere?

Con.... La Duquesa;
ella me quiere, y la quiero,
y aunq. la olvido, me espera;
sabe amor, q. en otra Dama
si la veo, me desprecia,
si no la veo, se ofende,
si la sirbo, me desdeña,
si no la sirbo, se agravia,
y con estas diferencias,
ó ya le juzga perdido,
ó quiere que el seso pierda.

Bras... Esta borracha esa Dama,
q. bolver loco desea
á un Conde de bien? Mal año
para el, si no se venga.

Ayuntamiento de Madrid

Rosim. . Pues conoceis vos la Dama?
Con. . . Si Señora.
Rosim. . Eso es cautela,
pues que yo no os lo è dicho.
Con. . Amelo dicho ella mesma.
Rosim. . Pues eso mas la deveis.
Con. . Que importa q.e eso la deba,
si à un mismo tiempo pretende
que la quiera, y no la quiera?
Y vña Alteza es quien tiene
la culpa, q.e vña Alteza
la favorece, y la ampara,
me manda q.e la defienda,
que no me parta à Calabria,
que no quiera à la Duquesa,
que me olvide de mi Amor,
y q.e otro amor agradezca;
y esto à de ser imposible,
pues teodora amable, y vella
sola à de triunfar de mi

Ayuntamiento de Madrid

Rosim... Por vengarse, se despeña. (ap
vuelgome que sepais tanto.
Con... Plugiera à Dios q.e supiera
morir, como sè quien es
la causa de mis ofensas.
Rosim... Pues q.e tiene eso que ver,
quando todo verdad sea,
con descomponeros vos
con migo?
Con... La culpa es v.ra;
ya è dicho, q.e estoy sin mi
y mientras q.e me detenga
v.ra Alteza, à de sufrir
mis locuras; pero crea,
que si la digere amores,
si la ofreciere finezas,
es p.no àblare con teodora,
p.r q.e es p.ue estoy con ella.
Rosim... Pues mandarè yo q.e os quiten
la vida, p.a q.e tengan

Ayuntamiento de Madrid

castigo vuestras locuras.

Con... Que no importa, que se pierda
mi vida, ni muchas vidas,
como por teodora sea.

Rosim... Por la Duquesa, Villano?
Ya se acabó la paciencia: (ap.
Vos, por ventura, soys Dueño
de vuestra Vida? Perderla
podeis vos, sin gusto mio?
Mas ay de mi, que a la lengua, (ap.
se trasladó el Corazon.

Con... Señora, vasten las penas;
yo soy vuestro, no aya mas,
mi vida tambien es vuestra:
No puedo perderla yo,
si vos no me dais licencia.
Que es perderla? Ni aun vivir,
si á vos de que viva os pesa.
Miradme menos ayrada.
bolved los ojos, si quiera,

Ayuntamiento de Madrid

ó p.ª que en ellos viva,
ó p.ª q.e en ellos muera.

Bras.. Voto al Sol, q.e lo à pedido
con tan notable terneza,
que estaba yo p.x llorar:
ay, ay!

Con... Extraña inocencia!

Bras.. Ay!

Rosim.. Calla loco, que es esto?

Bras.. Callaran, que no son bestias.

Rosim. Advertid, que el enojarme,
no es p.x que en mi caver pueda
pesar propio; si me enojo
es, por que siento la ofensa
dela Dama, que os è dicho,
mas no para q.e se atrevan
v.os pensamientos locos
al solio de mi grandeza.

Con... Ni yo tanpoco, Señora,
os àblo, ni me atreviera,

Ayuntamiento de Madrid

si no es con el presupuesto
de q.e ablo con la Duquesa:
quanto è dicho, es à Teodora,
quanto me quejo es p.r ella:
Cielos, que à de ser de mi, (ap.
con tantas intercadencias?

Rosim. . Pues luego haveis de partiros,
luego, luego.

Con. . . Como sea
vuestro gusto no abrá duda.

Rosim. . O que villana entereza! (ap.

Bras. . . È de decir la verdad?
Pues su merced esta enferma
de un mal q.e de asto travajo,
que yo padezco p.r Menga.

Rosim. . Basta ya.

Bras. . . Buelvo á decir,
que está enferma de zelera.

Rosim. . A mi ermano ablaré luego,
p.a q.e daros provea
la ayuda de costa y yo

Ayuntamiento de Madrid

quando el daros la, no quiera,
os la daré, p.r q.e os vais
á casar con la Duquesa,
que la Dama q.e os é dicho,
puesto que os ama tan tierna,
quando consuelos le falten,
sabrá morirse de cuerda.

Con... Amor, q.e enredos son estos? (ap.
En cual encantada selba,
en que laverinto ciego
me has entrado? q.e no acierta
el corto discurso mio
la salida dél, ni della?

Rosim... Ablad al Rey, q.e ya sale

Con... Señora...

Rosim... Ó terribles penas!
Que muero, p.r declararlas,
y me pesa q.e se entiendan.

Con... Dueño mio.

Rosim.. Estays sin seso?

Con... Que mucho q.e lo estuviera,

Ayuntamiento de ...

quien vé la piedad ayrada?
quien vé la luz en tinieblas?
Quien vé la nieve abrasando?
Quien vé de bronce la cera?
Quien oye una sola boz,
que le acobarda, y le alienta?
Vro Esclavo soy, poned
en mi rostro las dos letras,
que mi cautiverio dicen,
q. mi esclavitud confiesan,
pues ya rendido publico
à vros pies, q. no ay fuerza,
ni valor, ni sufrimiento,
ni cordura, ni paciencia
q. entretenga los dolores,
ni que resista las penas:
Y asi, los velos corridos,
deste enigma, deste emblema,
con lagrimas en los ojos,
del Corazon mudas lenguas,
venero vros rigores,

Ayuntamiento de Madrid

adoro vr̃a velleza,
idolatro vr̃o quero,
y obedezco la boz vr̃a.

Rosim. Ay si me digeras mas! Cap.

Con.. Que me decis?

Rosim.. Que licencia
pidais al Rey, q. yo sale,
para partiros.

Con.. A fiera
dela ardiente Libia! A monstruo
de crueldad, y de velleza!
Para matarme no mas
me mandais quedar? Es esta
azaña de un pecho noble,
q. amor, y piedad profesa?

Rosim.. No deis voces.

Con.. Dare voces
ara q. el Rey las entienda,
y mis delictos castigue,
p.r q. en ellos p.te os quepa.

S. el Rey Conde, que delictos son

Ayuntamiento de Madrid

los turcos? Abla.

Rosim.. Que pena!

Con... Fuerte lance!

Rey... Quedais mudo?

Pues yo aré q.e ables, p.r fuerza.

Que es esto ermana?

Rosim. Señor::

El Conde:: fatal sorpresa (ap.

Bras. Como à mi me lo pregunte,

no àbrá cosa q.e no sepa.

Con... Señor, yo daba à la Infanta

noticia, de que me esperaba

la Duquesa de Calabria,

p.a q.e Imeneo estienda

su lazo sobre los dos:

Y q.e como ya se cuentan

dos plazos, q.e estan cumplidos,

y mi llegada no observa

à su Corte, esta tardanza

que culpe en mi, será fuerza:

Por lo qual, dige à la Infanta:

Ayuntamiento de Madrid

No ày duda q.e la Duquesa
me olvide, y castigue asi
mis delictos: A su Alteza
la suplicaba tambien,
que à la Duquesa escriviera
algunas de mis culpas mias,
y la engañosa cautela
con que d.n Gaston pretende
conseguir tan alta empresa.

Rey.. Como?

Bras.. Quien immaginara
que asi à un Rey sele mintiera.

Con... tomando, señor, mi nombre,
dicen q.e sirve, y festeja
à la Duquesa en Calabria,
y como yo falto de ella,
es el Conde de los Llanos
que mi papel representa.

Rey... No podeis iros. [Con seriedad.

Con.... Señor::

Rey... solo quiero q.e obedezcas.

Ayuntamiento de Madrid

y no q.e me ables. Perder l'ap
lo que mi anelo desea,
p.r q.e otro lo goze! Antes
es mi dicha, q.e la agena.
Rosim... Señor, ermano, aceis bien
en no conceder licencia
al Conde p.a partirse,
ana dejar satisfecha
à una Dama principal
q.e en Napoles dl se queja,
à quien tiene obligaciones
de onor, y no es bien q.e tengan
quejas d vos los vasallos,
por que consentis su afrenta.
Esto è sabido, y à mi
con lastimas, y con quejas
me à obligado à que esto diga,
perdone el Conde esta ofensa,
q.e primero soys vos que el,
Dios os guarde.

Ayuntamiento de Madrid

Con. . ¡Ay tal cautela!
Rosim. Blas, ven con migo: no quiero [illeg
q. e este àble con inocencia
alguna cosa; por donde
el Rey todo el caso entienda;
para adelante.
Bras. Aora digo, (Vᵉ. La Infᵗᵃ. y Bras.
que la enfermed. es cierta.
Rey. . Que es esto Conde?
Con. . Señor,
no puedo daros respuesta
en la ignorancia en q. e estoy;
mas pues lo dice su Alteza,
culpado debo de ser.
Rey. . Pues p.ʳ aora se suspenda
vūa partida, asta ver
lo q. e en esto àcer combenga. (Vᵉ.
Con. . . ¿Ay confusion semejante?
¿A àbido òmbre q. e se vea
engolfado en mar tan grande

Ayuntamiento de Madrid

de peligros, y tormentas, (Dª. Ygª.)
donde quando unas se acaban, 21
otras à embestirle empiezan?
Y à donde exercitos de olas,
todo el govierno atropellan,
y unas sobre otras formando
montes àzia las estrellas
tubas de cristal previenen,
quando sepulcros de arena:
Que haré, Cielos! Descubrir
nuevo rumbo, y senda nueba,
qe conduzca mi esperanza
al puerto que àllar desea;
pero si amor me encamina
à tan soberana esfera,
lo que es mucho, cueste mucho,
pese, lo que mucho pesa,
mas que la Vida, y la onra,
si la Infanta me desdeña.
Si cautelando fabores

Ayuntamiento de Madrid

Que decis? Pues ày en esta
sala, otra que yo?

Con... No ày mas.

Rosim. Y es tal la vanidad vrã,
q̃ le ~~dices~~ hayais pensado::

Con... Yo pienso,
que aora mismo llego à verla.

Rosim. Adonde?

Con... Aqui.

Rosim. Como?

Con... Como
en este seno se ospeda;
y este seno le registran
los ojos de mi Alma: en ella
los tengo ṽpre, y mi tigo
mis ansias con solo verla.

Rosim. Y es ermosa?

Con... Se parece
infinito à vrã Alteza.

Rosim. A mi

Ayuntamiento de Madrid

Con... Sois original,

y retrato á un tipo de ella.

Rosim. Y diverinis alcanzarla?

Con... No lleg.do á merecerla,

no es posible.

Rosim. Pero Amor

iguala las diferencias.

Con... Si p.r amor es, ninguno

como yo, puede poseerla.

Rosim. tanto la amais?

Con... Mas q.e á mi

Rosi... Que exagerac.n es esa!

Mas, si quereis agradarla::

Con... Decid, Señora,

Rosi... La senda

es::

Con... Qual?

Rosi... El silencio.

Con... Como

no é de ablarla, con quererla?

Ayuntamiento de Madrid

Rosi.. callando, y amando.

Con... Pero
entre la ceniza embuelta,
no à de àber alguna vez
brasa ninguna?

Rosi.. tenerla
spño, si la ùbiere, Conde,
con la ceniza cuvierta.

Con... Y será feliz asi?

Rosi... El mismo amor lo desea.

Con... Pues de ese modo, prometo
q.e el lavio mi amor no entienda.
A Dios, Señora.

Rosi... A Dios, Conde.

Con... Y amor permita::

Rosi... El conceda::

Los 2... Lleguen à unirse dos Almas
amantes, finas, y tiernas.

Fin. &

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid
1200023930

Leg.º 1.º   n.º 7. 1

4

Jornada 3.ª

El Amor como ha de ser.

Ap.to 3.º

Tea 1-1-7, c

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Jornada tercera.

Salon largo: salen las Damas cantando el 4.º q.e sigue: algunos Criados, y demas theodora todos de gala.

4.º Es el lazo de Himeneo,
una tan amable oguera,
q.e los corazones q.e une
se abrasan con gusto en ella.
De tal manera,
q.e sus dichas consisten
en lo q.e incendian.

Teod. Digalo mi Corazon;
pues como ama, solo anela
à perder las esperanzas,
p.r q.e posesiones sean;
y como estas son el fin
de dos Almas q.e se aprecian,
en la oguera de Himeneo,
todas sus glorias encuentran.
Oy el Conde logrará
mi mano; y de esta manera

Ayuntamiento de Madrid

arderan dos Corazones
en la llama q.^e descan. [Sale Rodul.º]
Rodulfo, i y el Conde?

Rodul... ¡Ah!

teod... Pues q.^e suspension es esa?
Habla.

Rodul... El Conde:-

teod.... Que?

Rod... me han dicho:-

teod... Que te han dicho?

Rod.... No quisiera
causaros pesar.

teod. Prosigue;
q.^e me tienes, y me dejas
de las cuidas pendiente,
p.^a q.^e pensando muera!
Que le ha sucedido al Conde?
Que pasa? Si es q.^e no aciertas
con las vozes, mi valor
es quien te anima, y alienta.

Ayuntamiento de Madrid

Nada me ocultes: de quanto
pase, quiero me des cuenta.
(Sr. y Da. Izqa.)

Rod. . Vro. imbiolable precepto,
es el qe. mueve mi lengua.
El Conde, huyó de Calabria.

Teod. De Calabria huyó? Que expresas?

Rod. . La verdad, señora.

Teod. . ¡Ay Dios!
¿Pero qe. causa para esa
determinacion inpura,
ha tenido?

Rod. . No ay quien pueda
penetrarla. Solo pudo
indagar mi diligencia,
que luego, qe. se aparto
de vuestra amable presencia,
àla Corte partió en posta,
sin que:-

Teod. . Calla, que atraviesan
tus palabras à mi pecho,
y el corazon atormentan.

Ayuntamiento de Madrid

El Conde, à mi fé traidor,
se ha ido? El Conde me deja?
Asi abandona mi onor,
y mi amor asi desprecia,
pagando tantos favores,
con tan villanas ofensas?
Vasallos mios, que haré
en esta desgracia; en esta
constitucion desdichada?
Si decis, que nada lleba
q.e agravie el decoro mio,
aunq.e esto es verdad, mis quejas,
son legitimas, mis ansias,
nobles, y justas mis penas.
Si, vasallos; me ha ofendido;
pues piensa mal el q.e piensa,
q.e hombre q.e tocó mi mano,
dueño de otra mano sea:
el q.e logró mis favores,
el q.e mereció que fuera
por mi llamado mi dueño,
Ayuntamiento de Madrid

¿se ha de alavar q.e me deja?
Que le quise, y me olvidó?
Que le estimé, y me desprecia?
Antes perderé la Vida,
q.e tal injuria consienta. Llora.

Rod.. Señora, advertid:-

teod.. Rodulfo,
no me aconsejes q.e advierta
sino la venganza mia,
muriendo todos por ella.
Yo le he de buscar, Vasallos.
Ala venganza se apresta
una muger ofendida,
un rayo, q.e dela esfera
del fuego cae, á abrasar
al que asi ofenderme intenta.
Preben, Rodulfo, caballos,
el Rey mis agravios sepa,
sepa el mundo esta traicion;
pero al mismo tiempo vea
ó la muerte de teodora,

Ayuntamiento de Madrid

ó su venganza completa.

Salon largo; salen el Conde, y Rosimunda.

Cond. Ya, señora, q.e en mi agravio
contento vivo, bien puedo
afirmar me causa miedo
un favor en vro labio.
siempre aconseja el q.e es sabio,
igualdad en el amor;
por q.e si como un dolor,
quita la vida un contento,
¿en q.e humano sentimiento,
cupiera vro favor?
Mas vra Alteza, q.e advierte
estos peligros tambien,
supo templar con desden,
favores q.e eran de muerte.
Tenerla tan feliz suerte,
mis meritos limitados,
quedarian, ó postrados,
ó la esperanza perdida;

Ayuntamiento de Madrid

y asi socorrió mi vida,
con los favores templados.
Mi merecimiento escaso,
alló vida en el rigor,
por q.^e asi tan gran favor
cupo en tan pequeño baso.
Mi merecimiento escaso,
providencia grande fue;
con q.^e ya mi amor seve
dos veces favorecido,
una, en lo q.^e ya he vivido;
y otra, en lo q.^e viviré.

Rosim. Aunq.^e con migo no hablais,
agradezco las lisonjas,
en nombre d' aquella Dama
á quien se dirigen todas,
y á quien prometo decirlas,
sin usurparla una sola.

Cond. ¿ todavia V.^{ra} Alteza
me desmiente? Aun no se agotan
con el sufrimiento mio,

Ayuntamiento de Madrid

los desaires de la honra?

Raim. ¿Pues quando yo no os he dicho
que quanto os digo es por otra
Dama; cuyas ocasiones
he tomado yo por propias?

Cond. Pues digala V̄ra Alteza,
ya que por su cuenta toma
la defensa de esa Dama,
q.^e partamos las congojas;
que sean iguales las penas;
por que es cosa rigorosa,
que las sienta siempre yo,
llamandose unas à otras
las desdichas, y ella siempre
dè el golpe, y la mano esconda,
condene, y se quede libre,
obligue, y se desconozca.
Sintamos todos; lloremos
à medias: q.^e no tan pocas
son las penas q.^e me afligen,
que pueda sufrirlas todas.

Ayuntamiento de Madrid

¿Si quiere bien, por q.^e^ duda?
¿Si amar sabe, como ignora
que en los amantes las Almas
como dos cuerpos, informan,
cada qual con una pena,
ambas se afligen, y enojan?
Digaselo vña Alteza;
y si acaso la reporta
alguna desigualdad,
(que no deve de ser poca)
no se le olvide advertirla,
que en vña sangre me abona
mucha sangre suya, y mia;
y quien sangre suya goza,
favores se solicita,
quando humildades blasona.
Digala tambien, q. amor
nació con vida tan corta
q.^e^ en mayores diferencias,
ni repara, ni se enoja.
Y ultimamente decidla,

Ayuntamiento de Madrid

(esta es licencia amorosa)
que si por que vé, que estoy
tan allado en las congojas,
tan resuelto en los peligros,
tan firme en la vanagloria,
de padecer, y sufrir,
por quien á mis quejas sorda
quando la llamo, me huye,
quando la busco, se enoja,
quando no me vé, me busca,
quando me vé, se trasforma;
pues lo que fue cuerpo vivo,
apenas le hallo con sombra:
que no hace bien, no, q.e Amor
si no se cansa, se embota;
si no se yela, se entibia,
si no se acaba se postra,
como al buril, bronze duro,
como al sincel, dura roca.
Pero no le diga nada
Vuã Alteza: q.e no importa
Ayuntamiento de Madrid

7

que padezca yo: padezca
muchos siglos, quien se asoma
à las dichas, no à gozarlas,
sino à pensar que las goza,
à entender que las merece,
à imaginar que las logra;
[à creer que las espera,
[y à presumir que las toca.

Rosim... Basta, Conde; no ayo mas:
q.^e pensarà quien os oiga,
que ablais con migo; y yo soy
mas humana, y mas piadosa.
¿Llorais?

Cond... Si piadosa fuera
V.^a Alteza, à menos costa
se creyeran mis verdades!

Rosim.. Yo sé que son mas croycas,
lagrimas q.^e se detienen,
que lagrimas q.^e se lloran;
pues si el respeto las guarda,
y el temor las aprisiona,

Ayuntamiento de Madrid

del corazon repetidas,
mas q.e le alivian, le aogan.
Yo sé, q.e lloran por vos;
mas tambien sé q.e se tornan
despues que à los ojos llegan,
y que las pestañas mojan,
al corazon, que las guarda,
por que acia dentro las llora.

Cond. Pues yo, que no puedo tanto
con migo mismo, en las ondas
de mi llanto apago incendios.
Dejadme llorar, Señora.

Rosim. Si es dicha el verse querida (ap.
aqui las dichas se colman;
por que el ver llorar à un hombre,
mas que vanidad, es gloria.
Conde, confieroos de mi,
q.e à lastima me proboca
vña pena, y q.e à ser yo
(si fuera decente cosa)
esa Dama, que os estima,

Ayuntamiento de Madrid

correspondiera con obras
iguales à vũo afecto.
Si, por Dios.
Cond. ¡Que cautelosa! (ap.
Lo que su corazon siente,
quiere que la voz esconda.
Lo que de los ojos dixo
vũa Alteza, veo en su boca.
Rosim. Por que?
Cond. Porque da el consuelo
en las clausulas, que forma,
en las palabras, que expresa,
y aun a los labios le asoma;
pero en llegando à los labios
muda el ser, pierde la forma;
puro, y cristal positivo,
que se ve, mas no se goza.
Rosim. ¿Si no me dà mas licencia
la Dama de nũa historia,
que he de hacer?
Cond. En vũa Alteza

Ayuntamiento de Madrid

discurro, que tiene todas
sus acciónes refundidas;
luego la razon informa,
podeis, aun sin ser la misma
dar bienes, como ella propia.

Rosim. ¿Y dandolos yo por ella,
se aliviaràn las congojas
de vuestro mal?

Cond. Pues que sed
no templa el agua preciosa?

Rosim. Pues yo haré me dé la dama
para que os diga lisonjas,
licencia.

Cond. Que Dama es esta,
que no se vé, y alborota,
que no se oye, y me confunde,
que no me abla, y me alboroza?
Es fantastica?

Rosim. A su onor
tanto recato le importa.
De que os quejais? Yo la veo;

Ayuntamiento de Madrid

Co

Ro

basta q. yo la conozca;

Cond. No basta: q. aunq. en mi Amor
hidalga sangre me abona,
como à mi vista se niega,
y dela suya me arrojá;
llego temblando al favor;
bien asi, como el q. ignora
el camino en noche obscura,
que los troncos, y las ojas,
que le alegraron primero,
le acobardan, y le asombran.
Venga la luz, llegue el dia,
y el imperio dela Aurora,
pisando obscuros vestigios,
destierre miedos, y sombras.

Rosim. Aora bien, Conde; yo quiero
hacer por vos una cosa.
Esta Dama es tan mi amiga,
q. de mi propia persona
àla suya: - Dige mal;
poco dige, pues no es otra

Ayuntamiento de Madrid

que yo misma; q.e el Amor
no consiente dos personas;
Tan por vos, y por ella,
os permito desde aora,
que a mi, me digais amores
en nombre suyo; mas pronta
os ofrezco yo la enmienda.
Aquel que soñando logra
lo q.e desea, descansa
mientras que del sueño goza.
Discurrid, que estais soñando,
y q.e el sueño os proporciona
aquello que estais deseando,
seran las ansias mas cortas.
Creed vos alla en vos mismo
lo q.e en esta parte os toca,
que para un engaño, basta,
y para un consuelo, sobra.
Cond. Digo, que sobra mil vezes,
supuesto q.e en vña boca
ya no he de escuchar desprecios;

Ayuntamiento de Madrid

por que tengo en la memoria
me digisteis, q.e me quiere;
y quien à querer se arrojà,
ni el valor le es precipicio,
ni el competir le es discordia.

Rosim. En efecto, ya lo dige.

Cond. Pues V.ra Alteza, Señora,
se duela de mis fatigas,
y piadosa corresponda
à tanto amor dilatado,
à tanta fineza eroyca,
à tantos cuerdos suspiros,
y à tantas lagrimas locas.

Rosim. Digo, q.e gusto de oiros:
proseguid, Conde, q.e aora
empieza amor à perder
la condicion melindrosa.
Ya sin rubor os atiendo;
y como ya el viento sopla
desmentido entre las ramas,
ala hueño entre las ojas,

Ayuntamiento de Madrid

de una flor no conocida,
y de una ignorada Rosa,
lo que fue Cierzo abrasante,
para marchitar su pompa,
ya es Fabonio regalado,
que la espance, y desaoga,
que la comunica aliento,
y la corona de aljofar.

Cond. ¡Ay divino Dueño mio!
Duse este engaño! No corra
veloz el tiempo en las dichas,
pues calza plomo en las oras
del pesar: Immovil sea,
para q. una Alma, q. adora
vña velleza, consiga
sin ansias, sustos, zozobras,
amarla mas, mientras mas
en su dulce mar se aoga.

Rosim. Proseguid, no tengais miedo.

Cond. Dire en vozes licenciosas
muchas locuras de Amor.

Ayuntamiento de Madrid

Rosim. Yo gusto de oirlas todas.
Cond. ¿Me hareis un favor?
Rosim. Si haré.
Cond. templará el fuego en mi boca,
la nieve de vra mano?
Rosim. Para eso, faltan dos cosas.
La primera es, (ay Conde! ¡ay
que me deves de victorias!)
la licencia de la Dama;
y esta no es dificultosa,
que en qualquier disgusto suyo,
salgo yo por fiadora.
La otra si que es muy dificil!
Cond. ¿Qual es, Señora, la otra?
Rosim. Que no os acordeis jamas
de la Duquesa teodora;
pues si al tocar esta mano
no esta limpia la memoria
del pensamiento mas leve
se convertira en ponzoña,
como suele flor mordida

Ayuntamiento de Madrid

de Vivora ponzoñosa.

Cond. . Pues con ese riesgo aplico
la azuzena de cinco ojas
al sediento labio mio;
y bien sé que està remota
de este peligro mi vida;
y sino, aquel Aspid sorda
al encanto, vña Alteza
sea à mis suspiros roca,
à mis lagrimas diamante,
à mis quejas mar q. en ondas
de repetida braveza,
que en vez de oirlas, las sorba.

Rosim. - Creerlo, es cortesia;
y no hacerlo, cautelosa
accion; y de dos extremos
lo mejor es bien, que escoja.

Cond. . Y yo, que pierda el juicio;
que en ocasion tan dichosa,
el q. le guardó, le pierde,
y el q. le pierde, le logra.

Ayuntamiento de Madrid

Rosim. Mas parece, que esta vez
con mas eficacia, q.e otras,
la mano me haveis besado.
Cond. Es cierto.
Rosim. Y quien lo ocasiona?
Cond. Otras vezes fue respeto
lo q.e oy sera amor blasona;
y ay gran diferencia entre
Amor, y la Ceremonia.
Rosim. Luego el vuestro Amor es?
Cond. Pero
¡que Amor tan grande, señora!
Rosim. Pues haced q.e le acompañe
lo durable que es su gloria.
Cond. Apostará eternidades
con el tiempo
Rosim. ¡El Cielo os oiga!
A Dios, Conde.
Cond. tan apriesa?
Rosim. Voy á decir cuidadosa
ala Dama q.e os estima

Ayuntamiento de Madrid

lo que por vos he hecho aora.

Cond. . Aunque no se lo digais,
no discurro que lo ignora.

Rosim. - Y por que?

Cond. . Por que las Almas
se entienden unas á otras
sin verse.

Rosim. Que fino sois!

Cond. . Y vos sois mi dulce gloria.
Siguiendoos el Alma bá!

Rosim. . En vos queda mi memoria.

Cond. . Que felicidad!

Rosim. . Que dicha!
A Dios, Conde.

Cond. . . A Dios, Señora.

Los 2. . . Y andan en amor dos Almas,
q.e se aman, quieren y adoran. (Vanse

Otro Salon corto. Salen Blas, Menga, y los villanos cantando, y vailando y demas Chaparro, y d.n Gaston.

Cantan. El señor de esta Aldea.

Ayuntamiento de Madrid

sea bien venido,
bien venido sea,
[por q.e à sus Vasallos,
su vista consuela.

Todos.. Viva d.n Garon nuestro Amo.

Menga y Bras] Que viva edades eternas.

Chap... Seais, Señor, muy bien venido,
q.e hallareis à Miraflores,
echa Corte & señores.

d.n Garc... Alcalde, ya lo he sabido

Chap... En v.ro Palacio està
el Rey, y tambien la Infanta

d.n Garc... Amigo, à Grandeza tanta,
corto alvergue les serà:
y esta mi Villa, bien sè
que en su servicio se emplea.

Bras.. Como servicios devea,
la Villa os hace merced.
y tambien se la hizo à manos
llenas, y fuera de si,
quando pasò por aqui

se

Ayuntamiento de Madrid

el gran Conde de los Llanos.

Dn. Garr... Y con el, por qe lo hicisteis?
¿Que motibo huvo para ello?

Chap.. Pues no fue preciso hacello,
si asi vos nos lo escrivireis?

Dn. Garr... Yo?

Bras.. Pues no fue gusto vuestro?

Dn. Garr. Mi gusto fuera, por Dios
que fuerais hombres los dos
para detenerle preso.
Pero culpa no tuvireis.

Chap.. Eso es claro de entender;
pues no pudimos hacer
menos de lo que escrivireis.
Mandais, qe le recivamos,
y aora os arrepentis?

Dn. Garr.. ¿Yo mandé tal? ¿Que decis?

Chap... Luego no? Buenos estamos.
vale Dios, qe trayo aqui
las Cartas, qe lo diran.

Dn. Garr... Falsas las cartas seran,

Ayuntamiento de Madrid

pues tal cosa no escrivi.

Chap. . Pues à fé q̃ las trahia

p.r q.e me hicieis merced.

d.n Garr. . mostrad las cartas

Chap. . . tened. ¿Selas dà, y d.n Garron leè p.a si

d.n Garr. . La forma parece mia

leè. Que regaleis bien deseo,

sin ver mis intentos vanos,

oy al Conde de los Llanos,

como si à mi fuera.

Chap. . Veis

si digo verdad?

d.n Garr. . Ya veo,

q̃ esto es una falsedad,

por q.e tal carta no he dado.

Bras. . Par Dios, q.e nos la ha pegado.

Chap. . Luego tampoco es verdad

lo de los dos mil ducados,

q.e mas abaxo esta escrito?

d.n Garr. . Esto es notable delicto.

Bras. Burlaos con los desvarbados.

Ayuntamiento de Madrid

D.n Gast. Que el Conde de'en embustero!
lindamente os engañó
con mi Carta.

Bras. Abien que no
~~me~~ engañó á Bras.

Monga. Majadero,
que sea engaño, ó que no
que havia en ti de engañar?

Bras. Si el te ha querido tragar,
lo consigue; que asi Yo
te lo oi.

Men. No he de negallo;
pero Yo bien conocia,
que tragarme no podia;
y asi lo dige.

(G.n Yg.a)

Chap. Vn Cavallo,
con su aparejo cabal,
de los que aqui teneis vos,
le di tambien.

D.n Gast. Vive Dios,
Alcalde q.e obrasteis mal.

Ayuntamiento de Madrid

Chap. . . Si en vña canta venia.

Dn. Garc. . Eso fue, viven los Cielos

en la historia de mis celos,

gloria suya y burla mia.

¡No vasta haverme quitado

del Alma la mejor prenda,

sino tambien con mi hacienda

suplir faltas de su Estado?

Mas de esta burla me pesa,

y de ella estoy mas corrido,

q. de q. me aya ofendido

por hombre tal la Duquesa.

Bras. . Que no nos oiga, es mejor,

q. aora se fue de aqui.

Dn. Garc. . Quien?

Men. . El Conde.

Dn. Garc. . El Conde?

Men. . . Si

Chap. . Es otro Conde, señor,

de los Llanos.

Dn. Garc. . Como, ó donde.

Ayuntamiento de Madrid

está aqui el Conde? Quereis
me buelva loco.

Men. No deis
en eso, por q.e al tal Conde,
si es que le quereis hablar,
le teneis dentro de casa.

D.n Gast. Si con Teodora se casa,
¿aqui, como puede estar?
Mui buenos todos estais.
Todos de aqui.

Men. Os dá Moina.

D.n Gast. Yo os aorcaré de una encina,
si mas del Conde me hablais.

Bras. Pues par Dios, q.e el os á oido, (ruido
y sale. // (Sale el Conde

D.n Gast. Oso, ¿que mirais?

Conde // Señor d.n Gaston, seais
muchas vezes bien venido.

D.n Gast. Que vos seais mui bien llegado,
conde tambien digo yo.
¿Como tan presto bolvió? (ap

Ayuntamiento de Madrid

tan mal os hallais casado, 15
que apenas la mano disteis
à teodora la Duquesa,
quando con la misma priesa
que llegasteis, os bolvisteis?
Mas pudierais escusar
fingir cartas, pues sospecho:-

Bras.. Que no es este el q.e lo ha hecho,
no acava de empergeñar?

Cond.. Quando culpado haveis sido,
me quereis hacer culpado?
Vos si, que os havreis casado,
y estareis arrepentido.
Que yo ni casarme espero,
ni arrepentirme podré
de haver faltado à la fé
de amigo, y de Cavallero.

D.n Gast.. Ay mas conde de los Llanos?

Con.. Vos os responded, pues fuisteis
quien ese nombre fingisteis
con teodora.

Ayuntamiento de Madrid

dn. Gart. Esos son vanos
discursos.

Con. ¡Que bien fingis!
que airosamente, y q.e grave!
Quando p.r aca se sabe,
q.e ya casado venis!
No hay q.e negar.

dn. Gart. Como no?
Conde, otro dichoso à sido,
que vũo nombre ha fingido,
y quien la occasion gozó.

Con. Puede ser, q.e sea verdad,
y castigo vũo, digo;
por que siendo vos mi Amigo,
faltasteis à la amistad.
Pero aseguros, q.e à mi
ningun cuidado me ha dado,
p.r que tiene mi cuidado,
mejor Dueño, que perdi.
Y asi quedamos los dos,
en virtud de un mismo hecho,

Ayuntamiento de Madrid

yo premiado, y satisfecho;
burlado, y sin premio Vos.

dn. Gaston. Conde, Por los dos me pesa.

Con. No os pese por mi occasion.

Bras. Luego el Conde rapagon,
se à mandado à la Duquesa?

El es un Conde embustero,
que vuestro nombre tomò.

Chap. Y de un golpe se rampò
moza, caballo, y dinero.

Dn Gast. Haora bien: al Rey no he visto,
y es fuerza haverle de hablar,
pues mi Villa quiso onrrar.

Con. A la gloria, que conquisto Cap.
anela el Alma!

Dn Gast. Veamos
si se descubre este Conde,
que engaños tantos esconde.

Con. Yo boy à ver al Rey.

dno Gast. Vamos. Vanse.

Chap. Vamos nosotros tambien.

Ayuntamiento de Madrid

Bras. En los Condes no creas
en famas.
Crien. Maldito seas
con tu Conde.
Chap. Amen.
Bras. Amen. *vanse.*

Salon largo, adornado magnificamente. Sa-
len algunos criados, Rodulfo, d.n Beltran,
teodora, Rosimunda, y el Rey. Ene nose-
parará su vista de teodora.

Rey. Para alivio de mi mal. Cap.
es la medicina propia,
que lo que causó una copia,
alivie el original.
si entregué la Alma á un retrato,
¡al original, que haré?
Ay Duquesa! Mal mi fé
occultar de todos trato!
¡Que perfeccion! Que velleza!

Ayuntamiento de Madrid

Teodora. . Si de este agravio, señor,
hecho à mi fama, y honor,
no me venga Vuestra Alteza:
tomaré yo por mi mano,
burlada, sino ofendida,
aunque me cueste la vida,
la venganza de un Villano.

Rey. . Dn. Gaston es quien la engaña, (ap
con nombre falso, y fingido,
por que el Conde no ha partido
à casarse; (infima azaña!)
y el Conde me refirió
de Dn. Gaston la cautela.

Rosim. . No ama, quien no recela, (ap
aun lo que imposible vió!

Rey. . Que el Conde ese agravio os hizo?

Rosim. ¿Cielos, puede ser verdad? (ap

Teodo. . Mi fé, mi Amor, y lealtad,
de esta suerte satisfizo.
Apenas llegó, señor,
y trató mi casamiento,

Ayuntamiento de Madrid

quando en las alas del viento,
se partió.

Rey. — ¡traydor Amor!
y villana accion ha sido,
que su castigo asegura;
pues puede una hermosura,
tener á un Rey por Marido.
Pero en efecto, la ofensa
¿no pasó mas adelante?

Teodo. — ¿No es un desayre bastante,
para tomar recompensa?

Rey. — El mas leve, en vos admiro;
y á fé, q.e no os agraviara
el Conde, si el os mirara
con los ojos q.e yo os miro.

Rosim. — D.n Beltran?

Beltr. — señora?

Rosim. — ¿Acaso,
esto es cierto?

Belt. — Mas me admira,
que de tan grande mentira

haga V.ra Alteza caso.
La Duquesa despechada
de que se ha tardado el Conde
y por que no corresponde
àla fee, y palabra dada:
à imbentado esta quimera;
pero el Conde no es culpado,
mas que en haverse tardado.

Rosim. Esta es culpa mui ligera.

Belt. No es sino grave, por Dios;
y que lo aga mal me pesa
el Conde con la Duquesa.

Rosim. ¿Quien os mete en eso à Vos?

Belt. Señora:-

Rosim. Al Conde buscad;
y p.r q.e esté mas seguro,
pues yo su quietud procuro,
en ~~mi~~ ese cuarto le ~~encerrad~~ entrad.
Presto, presto.

Belt. ¡Ay priva igual!
bolando boy.

Ayuntamiento de Madrid

Rosim... Esta priesa
es solo por que me pesa
de que al Conde le hagan mal. [Vase dn Beltran.]
Rey... Como quien soy os prometo,
despues de haveros vengado
de daros Marido onrrado.
Teod... Rey sois prudente, y discreto.
Rey... Ya abrá visto V. A. [ap. à Rosima.]
en mis ojos claramente
cumana, (que no conviento
Amor, si á reynar empieza
secreto alguno) que estoy
por la Duquesa perdido.
Rosim... Bien, señor, lo he conocido.
Rey... Esclavo de su Amor soy.
Rosim... Pero ved, que no es persona
á quien vuestra Magestad
pueda, con seguridad
de su Reyno, y su Corona,
hacer agravio, señor.
Rey... Me ofendeis pensando assi;

Ayuntamiento de Madrid

su Esposo seré.

Rosim. Esa sí,

que será hazaña de Amor.

Rey.... solo el Conde en esta empresa,

es quien me puede culpar.

Rosim. Por que, ¿sino ha de casar

el Conde, con la Duquesa?

¿No os dige, que cierta Dama,

que es tan buena como yo,

a honra del conde fio,

y que la deve honra, y fama?

Rey. Ya me acuerdo.

Rosim. Pues señor,

pagando esta deuda expresa,

os quedará la Duquesa

libre, para vro Amor.

Rey. Sola vos pudisteis dar

trazo para remediarme.

Rosim Y solo á mi disculparme (ap

con mi hermano este egemplar

Sale dn Gaston. V. Magestad señor,

Ayuntamiento de Madrid

y ya q̃ en mi tierra le hallo,
premie en su humilde vasallo,
con su mano tanto amor.

Rey... Alzad, y seais bien venido.
Duquesa ¿ya no os quejais
del Conde? ¿Como no hablais
mirando al que os ha ofendido?

Teodo... Señor, aunque reconozco
lo ciego de mi pasion,
bien conozco á Dⁿ Gaston,
y al Conde tambien conozco;
y pues asi me responde
V. Magestad, declara
que sus traiciones ampara,
y que favorece al Conde.

Dⁿ Gast.. De mi no puede, Señor,
formar queja, pues no ignoro,
que el que ofendió su decoro,
causó el desprecio en mi Amor.

Rey.. Esta es mayor confusion.

Rosim... Dⁿ Beltran es advertido; (ap.

Ayuntamiento de Madrid

Zuelas de tardanza han sido,
no engaños de d.ⁿ Gaston.

Salen Ysabela, y Fabricio.

Ysab.. Deme V. Magestad,
señor, à besar sus pies.
teod... ¿No es este el Conde?
Rodul.. Si, él es.
Rey.. Decidme quien soys, y abrad.
teod... V. Magestad, señor,
no conoce al traydor Conde?
Rey.. Pues no le he de conocer?
Por mi vño agravio corre.
Ysab.. Teodora está aqui, Fabricio.
Fabri.. Ya la he visto, y aqui es donde
hace el Rey Justicia seca,
y manda q. nos aorquen.
Ysab.. La industria, Fabricio, sirve
mucho en estas occasiones.
Si los agravios, señor,
hechos à mugeres nobles,

Ayuntamiento de Madrid

piden severo castigo
en la traicion de los ombres,
oiga V. Magestad,
como arvitro Juez del orbe,
à la sombra de un agravio,
un millon de sinrazones.

teodo. Parece, q. hablais por mi;
y no he menester q. informe
el que me hizo los agravios,
por que la piedad los borre.

Rey. Duquesa, dejadle hablar.

teodo. Quien sus delictos conoce,
mañosamte. pretende,
que el ofendido perdone,
y yo no he de perdonar.

Rosim. ¡Ay mayores confusiones!

teodo. Vuestra Magestad no dé
lugar à que buelva el Conde
à referir mis agravios,
q. será hacerlos mayores.

Rey. Que Conde? Callad Duquesa:

Ayuntamiento de Madrid

La pasion no avios enoge.

dn. Gast. Vive Dios q. es la marquesa. (ap

Isab. Isabela de Waloix

la Marquesa de Viterbo,

menos dichosa, que noble,

prima mia, y tan mi prima,

que un Apellido, y un Nombre,

una sangre, y un escudo

con unos mismos blasones,

àla antiguedad opuestos,

quiere el cielo, q. nos onre,

con dn. Gaston de Moncada,

continuo de nra. Corte,

Dueño de esta misma Aldea,

y vro. huesped entonces,

como aora, concertó

su casamiento, y conformes,

á efectuarlo dispuestos

gozó licitos favores,

que para no referirlos,

puros respetos se oponen.

Ayuntamiento de Madrid

Mas el, que disimulava,
con voz falsa, y pecho doble,
olvidando estas finezas,
trata, intenta, y se dispone
à casar con la Duquesa
de Calabria, la que al Conde
de los Llanos esperaba
con lucim.tos mayores.

Teodo. Yo he de perder el juicio!
con lo que oygo! Pues falso ombre
no eres tu el conde, y Teodora
yo? Para q. mas traycciones
estas diciendo?

Rey. Duquesa,
engañada estais.

Isab. ¿Yo el Conde?

Teodo. ¿El Conde, si. Su Magestad,
sin duda no le conoce.
es el Conde de los Llanos.

Isab. Llanos son unos errores,
y llanos se aberiguaron.

Ayuntamiento de Madrid

D.ⁿ Gast. · · Si de mi quejas propone,
señora, dejad las vuestras.
¡O, amor q.ᵉ imposibles rompes! (ap
Isab. · · · D.ⁿ Enrique de Viterbo
es mi nombre.
Teodo. · · Quando llore
desdichas, quien mas las sienta,
primero de mi se informe.
Este Conde, ó este Enrique,
esta ilusion de ilusiones.
Este engaño, esta mentira,
fue, quien con nombre del Conde,
me dió la mano en mi casa.
Rodul. · · · Asi es.
Teodo. · · · Bien le conocen
quantos se hallaron conmigo.
Rosim. · · Ya cesaron mis temores! (ap.
Rey · · · Duquesa, engañada estais;
y por q.ᵉ mejor consorte
os tiene guardado el Cielo,
q.ᵉ ya vuestras quejas oye,

Ayuntamiento de Madrid

satisfaceros pretendo,
con la presencia del Conde.

Salen Chaparro, Bras, y Menga.

Chap. Voto al Sol, que os he de ahorcar.
Bras. Id con tiento, tio Chaparro,
ved, q.e esta aqui el Rey.
Chap. ¿Y es barro
la barra de mi Lugar?
tan Rey soy, como el Sofi.
Llega Bras con el cordel.
Bras. Yo? Baya Menga con el;
¿somos corchetes aqui?
Chap. Llega, bestia.
Bras. ¿Y en presencia
del Rey?
Chap. Y mejor por eso.
Bras. ¿Que le dixe?
Chap. Que sea preso,
p.r causa de resistencia.
Bras. Huelgome, que hayas venido a Isabela.

Ayuntamiento de Madrid

à pagar vña malicia.

Chap.. Afé, q.e he de hacer Justicia.

Rey.. Que es eso?

Bras. El conde fengido,

q.e se ha venido à las manos

Chap.. El es un lindo Embustero.

Bras. Volviades por mas dinero,

señor Conde de los Llanos?

Isab.. Vosotros me conoceis?

Bras.. sea preso, digo.

Isab.. vasallos

al fin, de un hombre sin ley.

D.n Gast.. Alcalde?

Chap... Señor

D.n Gast.. Dejadllo.

y escuchadme. Este es el Conde

à quien disteis el Caballo,

y el dinero?

Chap... Este es, señor;

y yo solo quiero aorcarlo.

Isab.. Quien presumierá que yo

Ayuntamiento de Madrid

no soy Cavallero::-

Dn. Gast. Paro,

que me parece que yo

os conozco:

Isab. En un ingrato

qualquiera conocimiento,

se reputa por milagro.

Dn. Gast. Esta es, Señor, la Marquesa

de Viterbo; á quien la mano

di de Esposo. La deyé,

y mi delicto declaro

á vros pies.

Rey. Levantad.

Rosim. ó amor peregrino, y raro!

Rey. Duquesa el engaño, es menos.

Feodo. Confiero, señor, mi engaño;

pero el Conde no parece.

Rosim. Salid Conde. Sale el conde.

Cond. tan turbado

Salgo, señora, en mis dichas,

que las toco, y las estraño.

Ayuntamiento de Madrid

Rey. . Veis, como es muy diferente,
Duquesa?
Teodo. . Ya estoy mirando
en los dos la diferencia,
y en mi menor el agravio;
mas pues yo à buscarle vengo,
y mis enojos cesaron
con verle, mandad, señor,
q.e el Conde cumpla el contrato.
Rey. . Duquesa, no puede ser,
por que està el Conde prendado
de otra Dama.
Rosim. . Y yo en su nombre,
le doy al Conde la mano.
Rey. ¿Pues donde està?
Rosim. Aqui, señor.
A nadie devo yo tanto,
como à mi misma. Yo soy
de vro exemplo me balgo.
Si os casais con la Duquesa,
yo con el Conde me caso,

Ayuntamiento de Madrid

pues, ni ellas es mejor q.e el Conde
ni yo à mi Rey aventajo.

Rey... Convencido, no respondo.

Cond... Dichoso obedezco, y callo.

D.r Gast... Aqui entro yo, q.e tambien
mis obligaciones pago
àla Marquesa Isabela.

Conde... A quien?

Isab... A mi, q.e tomando
el nombre, y la voz dl Conde
delos Llanos con engaño
el casamiento deshize
de D.n Gaston, concertado.

Rey... Ia es mas segura mi dicha,
esta, Duquesa, es mi mano.

Teodo... Esta es la mia, Señor,
pues tantas ventajas gano.

Bras... Menga, pues todos se casan,
y el conde q.e ta questas
es lo mismo q.e tu, embra,
mis celos ya se acabaron.

Ayuntamiento de Madrid

Ven acá, y dame en señal
de Matrimonio un abrazo.

Menga.. tuya he de ser aunque aya
otro Conde de los Llanos
tan lucido como aquel.

Rosim.. Y este verdadero caso,
da fin.

Todos.. Para q. el Amor
como ha de ser, tenga aplauso.

Fin.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

1200023930